

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 002 Fecha: 12/01/2024 Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 004 2015 00026	Ejecutivo Singular	KAREN JULIETH PARRA GOMEZ	GERARDO CASTELLANOS RONDON	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2016 00079	Ejecutivo Singular	JORGE GOMEZ MEJIA	EDGAR ZARATE	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2016 00441	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA MILLAN ARENAS	JOSUE DAVID SANCHEZ BAUTISTA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2017 00088	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTAL DE SAN SEBASTIAN P. H. ADMINISTRADORA MARIELA GAMBOA	WILLIAM OSORIO RINCON	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 016 2017 00182	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA FORERO COTE	LIBARDO ANTONIO CABALLERO CORONEL	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 2017 00349	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA	RONALD HUBERTO IBAÑEZ OSORIO	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2017 00452	Ejecutivo Singular	GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS	MIJUCA MORALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2017 00467	Ejecutivo Singular	MIREYA GALVIS DE GARCIA	HAYDIE ESTHER ROBINSON GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2017 00632	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ALEXANDRA CORREDOR GAMBOA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2017 00688	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	CARLOS ALIRIO GAMBOA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2017 00817	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OSCAR MAURICIO PEREZ GAMBOA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2018 00022	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ALBERTO SANABRIA PINZON	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2018 00091	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YOAN MIGUEL BLANCO ORTEGA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2018 00728	Ejecutivo Singular	UNAB INSTITUTO CALDAS	AUGUSTO ESPINEL JASBON	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2019 00495	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	EDUARDO PULIDO DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 024 2019 00708	Ejecutivo Singular	LAURA CRISTINA PULIDO CAMACHO	EDINSSON PORRAS BAUTISTA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2020 00480	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ARLEY OSPINA ALZATE	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2021 00666	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ANA LUCIA RUEDA NIÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2022 00196	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.	JHON STIVEN ARANGO ARTEHORTUA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/01/2024	17/01/2024	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 12/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Liquidacion rad. 2015-26-01

karen julieth parra gomez <parrita8527@hotmail.com>

Mié 13/12/2023 9:26 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (131 KB)

Liquidacion rad. 2015-26-01.pdf;



KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
ABOGADA
Parrita8527@hotmail.com

Señora
JUEZ SEXTA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
DEMANDADO: GERARDO CASTELLANOS RONDON
RADICADO: 2015-026

KAREN JULIETH PARRA GÓMEZ, mayor de edad de esta vecindad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.639 de Bucaramanga, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta profesional No. 191.666 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, a través del presente escrito, me permito allegar liquidación actualizada del crédito.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
10.000.000	10-may-22	31-may-22	22	19,71%	29,57%	2,27%	\$165.820
10.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$233.866
10.000.000	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	2,43%	\$251.285
10.000.000	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	2,53%	\$261.321
10.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$266.173
10.000.000	1-oct-22	31-oct-22	31	23,50%	35,25%	2,66%	\$275.126
10.000.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$289.463
10.000.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	3,08%	\$318.559
10.000.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,27%	3,20%	\$330.948
10.000.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	3,33%	\$310.884
10.000.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	3,40%	\$351.256
10.000.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	3,45%	\$345.161
10.000.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	3,34%	\$345.486
10.000.000	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	3,29%	\$329.206
10.000.000	1-jul-23	31-jul-23	31	29,36%	44,04%	3,25%	\$336.225
10.000.000	1-ago-23	31-ago-23	31	28,75%	43,13%	3,19%	\$329.984
10.000.000	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	3,12%	\$312.070
10.000.000	1-oct-23	31-oct-23	31	25,53%	38,30%	2,87%	\$296.586
10.000.000	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	2,87%	\$286.827
10.000.000	1-dic-23	31-dic-23	31	25,04%	37,56%	2,82%	\$291.435
						TOTAL INTERES	\$5.927.680

De la señora juez,

Atentamente,

Karen Parra Gomez

KAREN JULIETH PARRA GOMEZ
C.C. 1.098.606.639 DE BUCARAMANGA
T.P.N. 191.666 DEL C.S.J.

EDGAR ZARATE.

Francisco Luna Rangel <franciluna@gmail.com>

Jue 14/12/2023 1:49 PM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

MEMORIAL.pdf;

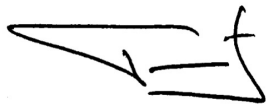
JUZGADO : SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

DEMANDANTE : JORGE GOMEZ MEJIA.

DEMANDADO : EDGAR ZARATE.

PROCESO EJECUTIVO No. 68001-40-03-015-2016-00079-01.

PONIENDO A DISPOSICION LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO.



FRANCISCO LUNA RANGEL

Abogado.-

CALLE 35 No. 21-74 OFICINA 228 EDIFICIO APOLO

Correo electrónico : franciluna@gmail.com

TELEFONO 607-6098239, celular No. 318-7160637.

Señor
JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga.-

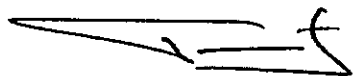
Ref : Proceso ejecutivo No. 68001-40-03-015-2016-00079-01 de -
JORGE GOMEZ MEJIA contra **EDGAR ZARATE**.-

Comedidamente pongo a su consideración la liquidación adicional del crédito objeto de la ejecución de la referencia, así :

Liquidación del crédito aprobada por el Juzgado	
fecha de corte 28 de agosto de 2.023	\$ 13.754.232
Intereses moratorios :	
Sobre el capital de \$5.000.000 teniendo en -	
cuenta las variaciones mes a mes del 29 de agos-	
to de 2.023 al 14 de diciembre de 2.023 (ver ta-	
bla)	\$ 507.633
TOTAL	\$ 14.261.865

La liquidación adicional del crédito al día 14 de diciembre de 2.023 asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$14.261.865)**.

Del señor Juez,
Bucaramanga, diciembre 14 de 2.023



FRANCISCO LUNA RANGEL
T.P. No. 47.856 del C. S. J.
C.C. No. 91'207.956 de B/manga
Correo electrónico : franciluna@gmail.com



SOCIADOS

FRANCISCO LUNA RANGEL
ABOGADO

INTERESES MORATORIOS
CAPITAL \$5.000.000

<u>MES</u> <u>AÑO</u>	<u>DIAS</u> <u>PLAZO</u>	<u>PLAZO</u> <u>MENSUAL</u>	<u>VALOR</u> <u>INTERES</u>
AGOSTO/23	02 DÍAS	3.03%	\$ 10.100
SEPT./23	30 DÍAS	2.97%	\$ 148.500
OCTUBRE/23	30 DÍAS	2.83%	\$ 141.500
NOV./23	30 DÍAS	2.83%	\$ 141.500
DIC./23	14 DÍAS	2.83%	\$ 66.033
TOTAL			\$ 507.633

RELIQUIDACION D CREDITO ESPERANZA GUTIERREZ

Claudia M Carreño G <clami_abogada@hotmail.com>

Vie 15/12/2023 1:58 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (177 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO ESPERANZA Y JOSUE.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envío memorial para tramite

CLAUDIA MILENA CARREÑO GARCIA
ABOGADA
CELS. 315-8364478 / 3185083373

CLAUDIA MILENA CARREÑO GARCIA

ABOGADA
Universidad Santo Tomas
Calle 35 No. 12-62 Oficina 202 Edificio Elsa
cel. 315-8364478 -3185083373
Clami_abogada@hotmail.com
Bucaramanga

Señor
JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE OLGA LUCIA MILLAN ARENAS CONTRA ESPERANZA
GUTIERREZ SOTO Y JOSUE DAVID SANCHEZ BAUTISTA
RAD 68001400300620160044101
ASUNTO: RELIQUIDACION DE CREDITO

CLAUDIA MILENA CARREÑO GARCIA, mayor y vecina de Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 129.139 del C.S.J. e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63505114 de Bucaramanga, obrando en calidad de endosatario para el cobro judicial de la señora **OLGA LUCIA MILLAN ARENAS**, por medio del presente escrito muy respetuosamente allego al despacho reliquidación del crédito conforme a los siguiente:

INTERESES MORATORIOS									
LETRA DE CAMBIO No. 1									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 2.221.000	22-jul-21	30-jul-21	9	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$12.860	\$12.860
\$ 2.221.000	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$43.087	\$55.947
\$ 2.221.000	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$42.865	\$98.812
\$ 2.221.000	01-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$42.643	\$141.455
\$ 2.221.000	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$43.087	\$184.542
\$ 2.221.000	01-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$43.532	\$228.074
\$ 2.221.000	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$43.976	\$272.050
\$ 2.221.000	01-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$45.308	\$317.358
\$ 2.221.000	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$45.753	\$363.111
\$ 2.221.000	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$47.085	\$410.196
\$ 2.221.000	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$48.418	\$458.614
\$ 2.221.000	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$49.973	\$508.587
\$ 2.221.000	01-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$51.971	\$560.558
\$ 2.221.000	01-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$53.970	\$614.528
\$ 2.221.000	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$56.636	\$671.164
\$ 2.221.000	01-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$58.857	\$730.021
\$ 2.221.000	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$61.300	\$791.321
\$ 2.221.000	01-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$65.075	\$856.396
\$ 2.221.000	01-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$67.518	\$923.914
\$ 2.221.000	01-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$70.184	\$861.505
\$ 2.221.000	01-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$71.516	\$933.021
\$ 2.221.000	01-abr-23	30-abr-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$70.184	\$861.505

\$ 2.221.000	01-may-23	30-may-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$71.516	\$933.021
\$ 2.221.000	01-jun-23	30-jun-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$70.184	\$994.098
\$ 2.221.000	01-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$68.629	\$1.062.727
\$ 2.221.000	01-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$67.296	\$1.130.023
\$ 2.221.000	01-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$65.964	\$1.195.987
\$ 2.221.000	01-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,98%	2,83%	\$62.854	\$1.258.841
\$ 2.221.000	01-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$60.855	\$1.319.696
\$ 2.221.000	01-dic-23	30-dic-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$60.855	\$1.380.551
TOTAL INTERESES MORATORIOS DEL 22/07/2021 HASTA 30/12/23									\$3.621.500
TITULOS JUDICIALES CANCELADOS									\$144.274
CAPITAL									\$2.221.000
TOTAL OBLIGACION									\$5.842.500



CLAUDIA MILENA CARREÑO GARCIA

C.C. No. 63.505.114 de Bucaramanga

T.P. No. 129139 C.S. de la J

**ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO 680014003-015-2017-00088-01 DEMANDA
ACUMULADA CUADERNO 3**

VIRGELINA PICO POVEDA <ab.virgelina@gmail.com>

Jue 14/12/2023 10:47 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (869 KB)

ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO 680014003-015-2017-00088-01 DEMANDA ACUMULADA CUADERNO 3.pdf;
LIQUIDACION PAGINA 1.pdf; LIQUIDACION PAGINA 2.pdf;

VIRGELINA PICO POVEDA

Abogada

Calle 35 No. 12-31 Ofc. 705

Edificio Calle Real - B/manga

6803467 - 310-8769834

VIRGELINA PICO POVEDA
ABOGADA
CALLE 35 No. 12-31 OFICINA 705 – TEL. 6803467
BUCARAMANGA

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF.: Proceso Ejecutivo Singular

RAD. 088-2017 – DEMANDA ACUMULADA – CUADERNO 3
Proviene del Juzgado 15 Civil Municipal de Bucaramanga

DTE.: URBANIZACION PORTAL DE SAN SEBASTIAN P.H.

DDO.: LUZ NAYIBE BAEZ RANGEL y OTRO

VIRGELINA PICO POVEDA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.168.478 expedida en Guadalupe (Stder.), con Tarjeta Profesional No 91.559 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE para el cobro judicial, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito

Anexo liquidación del crédito.

Del señor Juez, atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virgelina Pico Poveda', with a horizontal line drawn underneath.

VIRGELINA PICO POVEDA
C.C. No 28.168.478 de Guadalupe
T.P. No 91.559 del C. S. J.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (CAPITAL + INTERESES DE MORA)				Año	Mes	Dia
Liquidado <i>HASTA</i> (Año/Mes):				2023	12	
Liquidado <i>DESDE</i> (Año/Mes):				2017	03	
Las tasas de interés son las máximas permitidas, convertidas financieramente a tasas nominales mensuales, tomando como referencia las certificaciones						
que para cada mes emite la superfinanciera, si desea liquidar con otra tasa cámbiela manualmente en la columna interes mensual.						

		Cuota	Capital	Abono a	% Interés	Dias	Valor interés	Interés	Abono a
Año	Mes	Mensual	Acumulado en Mora	Capital	Mensual	Liquid.	Mensual	Acumulado	Intereses
2017	03	\$129.000	\$129.000		2,44	30	\$0,00	\$0,00	
2017	04	\$129.000	\$258.000		2,44	30	\$6.295,20	\$6.295,20	
2017	05	\$129.000	\$387.000		2,44	30	\$9.442,80	\$15.738,00	
2017	06	\$129.000	\$516.000		2,44	30	\$12.590,40	\$28.328,40	
2017	07	\$129.000	\$645.000		2,40	30	\$15.480,00	\$43.808,40	
2017	08	\$129.000	\$774.000		2,40	30	\$18.576,00	\$62.384,40	
2017	09	\$129.000	\$903.000		2,40	30	\$21.672,00	\$84.056,40	
2017	10	\$129.000	\$1.032.000		2,32	30	\$23.942,40	\$107.998,80	
2017	11	\$129.000	\$1.161.000		2,30	30	\$26.703,00	\$134.701,80	
2017	12	\$129.000	\$1.290.000		2,29	30	\$29.541,00	\$164.242,80	
2018	01	\$137.000	\$1.427.000		2,28	30	\$32.535,60	\$196.778,40	
2018	02	\$137.000	\$1.564.000		2,31	30	\$36.128,40	\$232.906,80	
2018	03	\$137.000	\$1.701.000		2,28	30	\$38.782,80	\$271.689,60	
2018	04	\$137.000	\$1.838.000		2,26	30	\$41.538,80	\$313.228,40	
2018	05	\$137.000	\$1.975.000		2,25	30	\$44.437,50	\$357.665,90	
2018	06	\$137.000	\$2.112.000		2,24	30	\$47.308,80	\$404.974,70	
2018	07	\$137.000	\$2.249.000		2,21	30	\$49.702,90	\$454.677,60	
2018	08	\$137.000	\$2.386.000		2,20	30	\$52.492,00	\$507.169,60	
2018	09	\$137.000	\$2.523.000		2,19	30	\$55.253,70	\$562.423,30	
2018	10	\$137.000	\$2.660.000		2,17	30	\$57.722,00	\$620.145,30	
2018	11	\$137.000	\$2.797.000		2,16	30	\$60.415,20	\$680.560,50	
2018	12	\$137.000	\$2.934.000		2,15	30	\$63.081,00	\$743.641,50	
2019	01	\$145.000	\$3.079.000		2,13	30	\$65.582,70	\$809.224,20	
2019	02	\$145.000	\$3.224.000		2,18	30	\$70.283,20	\$879.507,40	
2019	03	\$145.000	\$3.369.000		2,15	30	\$72.433,50	\$951.940,90	
2019	04	\$145.000	\$3.514.000		2,14	30	\$75.199,60	\$1.027.140,50	

2019	05	\$145.000	\$3.659.000		2,15	30	\$78.668,50	\$1.105.809,00	
2019	06	\$145.000	\$3.804.000		2,14	30	\$81.405,60	\$1.187.214,60	
2019	07	\$145.000	\$3.949.000		2,14	30	\$84.508,60	\$1.271.723,20	
2019	08	\$145.000	\$4.094.000		2,14	30	\$87.611,60	\$1.359.334,80	
2019	09	\$145.000	\$4.239.000		2,14	30	\$90.714,60	\$1.450.049,40	
2019	10	\$145.000	\$4.384.000		2,12	30	\$92.940,80	\$1.542.990,20	
2019	11	\$145.000	\$4.529.000		2,11	30	\$95.561,90	\$1.638.552,10	
2019	12	\$145.000	\$4.674.000		2,10	30	\$98.154,00	\$1.736.706,10	
2020	01	\$154.000	\$4.828.000		2,09	30	\$100.905,20	\$1.837.611,30	
2020	02	\$154.000	\$4.982.000		2,12	30	\$105.618,40	\$1.943.229,70	
2020	03	\$154.000	\$5.136.000		2,11	30	\$108.369,60	\$2.051.599,30	
2020	04	\$154.000	\$5.290.000		2,08	30	\$110.032,00	\$2.161.631,30	
2020	05	\$154.000	\$5.444.000		2,03	30	\$110.513,20	\$2.272.144,50	
2020	06	\$154.000	\$5.598.000		2,02	30	\$113.079,60	\$2.385.224,10	
2020	07	\$154.000	\$5.752.000		2,02	30	\$116.190,40	\$2.501.414,50	
2020	08	\$154.000	\$5.906.000		2,04	30	\$120.482,40	\$2.621.896,90	
2020	09	\$0	\$5.906.000		2,05	30	\$121.073,00	\$2.742.969,90	
2020	10	\$0	\$5.906.000		2,02	30	\$119.301,20	\$2.862.271,10	
2020	11	\$0	\$5.906.000		2,00	30	\$118.120,00	\$2.980.391,10	
2020	12	\$0	\$5.906.000		1,96	30	\$115.757,60	\$3.096.148,70	
2021	01		\$5.906.000		1,94	30	\$114.576,40	\$3.210.725,10	
2021	02	\$0	\$5.906.000		1,97	30	\$116.348,20	\$3.327.073,30	
2021	03	\$0	\$5.906.000		1,95	30	\$115.167,00	\$3.442.240,30	
2021	04	\$0	\$5.906.000		1,94	30	\$114.576,40	\$3.556.816,70	
2021	05	\$0	\$5.906.000		1,93	30	\$113.985,80	\$3.670.802,50	
2021	06	\$0	\$5.906.000		1,93	30	\$113.985,80	\$3.784.788,30	
2021	07	\$0	\$5.906.000		1,93	30	\$113.985,80	\$3.898.774,10	
2021	08	\$0	\$5.906.000		1,94	30	\$114.576,40	\$4.013.350,50	
2021	09	\$0	\$5.906.000		1,93	30	\$113.985,80	\$4.127.336,30	
2021	10	\$0	\$5.906.000		1,92	30	\$113.395,20	\$4.240.731,50	
2021	11	\$0	\$5.906.000		1,94	30	\$114.576,40	\$4.355.307,90	
2021	12	\$0	\$5.906.000		1,96	30	\$115.757,60	\$4.471.065,50	
2022	01		\$5.906.000		1,98	30	\$116.938,80	\$4.588.004,30	
2022	02	\$0	\$5.906.000		2,04	30	\$120.482,40	\$4.708.486,70	
2022	03	\$0	\$5.906.000		2,06	30	\$121.663,60	\$4.830.150,30	
2022	04	\$0	\$5.906.000		2,12	30	\$125.207,20	\$4.955.357,50	

2022	05	\$0	\$5.906.000		2,18	30	\$128.750,80	\$5.084.108,30	
2022	06	\$0	\$5.906.000		2,25	30	\$132.885,00	\$5.216.993,30	
2022	07	\$0	\$5.906.000		2,34	30	\$138.200,40	\$5.355.193,70	
2022	08	\$0	\$5.906.000		2,43	30	\$143.515,80	\$5.498.709,50	
2022	09	\$0	\$5.906.000		2,55	30	\$150.603,00	\$5.649.312,50	
2022	10	\$0	\$5.906.000		2,65	30	\$156.509,00	\$5.805.821,50	
2022	11	\$0	\$5.906.000		2,76	30	\$163.005,60	\$5.968.827,10	
2022	12	\$0	\$5.906.000		2,93	30	\$173.045,80	\$6.141.872,90	
2023	01		\$5.906.000		3,04	30	\$179.542,40	\$6.321.415,30	
2023	02	\$0	\$5.906.000		3,16	30	\$186.629,60	\$6.508.044,90	
2023	03	\$0	\$5.906.000		3,22	30	\$190.173,20	\$6.698.218,10	
2023	04	\$0	\$5.906.000		3,27	30	\$193.126,20	\$6.891.344,30	
2023	05	\$0	\$5.906.000		3,17	30	\$187.220,20	\$7.078.564,50	
2023	06	\$0	\$5.906.000		3,12	30	\$184.267,20	\$7.262.831,70	
2023	07	\$0	\$5.906.000		3,09	30	\$182.495,40	\$7.445.327,10	
2023	08	\$0	\$5.906.000		3,03	30	\$178.951,80	\$7.624.278,90	
2023	09	\$0	\$5.906.000		2,97	30	\$175.408,20	\$7.799.687,10	
2023	10	\$0	\$5.906.000		2,83	30	\$167.139,80	\$7.966.826,90	
2023	11	\$0	\$5.906.000		2,74	30	\$161.824,40	\$8.128.651,30	
2023	12	\$0	\$5.906.000		2,69	0	\$0,00	\$8.128.651,30	

Total Capital
\$5.906.000,00

Total Intereses
\$8.128.651,30

CUOTA EXTRAORDINARIA MARZO 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	4.565,20
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	4.696,50
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	4.524,80
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	4.613,01
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	4.592,13
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43

1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	323.729,91

CUOTA EXTRAORDINARIA ABRIL 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	4.696,50
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	4.524,80
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	4.613,01
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	4.592,13
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60

1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	319.164,71

CUOTA EXTRAORDINARIA MAYO 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	4.524,80
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	4.613,01
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	4.592,13
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65

1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	314.468,21

CUOTA EXTRAORDINARIA JUNIO 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	4.613,01
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	4.592,13
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77

1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40

1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	309.943,41

CUOTA EXTRAORDINARIA JULIO 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	4.592,13
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22

1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	305.330,40

CUOTA EXTRAORDINARIA AGOSTO 2018				\$	202.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	4.423,80
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	4.529,51
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	4.363,20
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	4.487,77
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	4.446,02
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	4.110,03
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	4.487,77
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	4.466,89
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	4.322,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	4.425,15
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	4.262,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	4.383,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	4.362,53
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	4.139,65
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	4.404,27
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	4.201,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	4.237,29
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	4.080,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	4.258,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	4.141,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	4.216,41
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	4.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	4.049,43
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	3.714,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	4.070,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	4.028,55
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	4.049,43

1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.898,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	4.007,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.918,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	4.091,17
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	4.132,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	3.846,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	4.299,91
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	4.282,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	4.550,39
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	4.545,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	4.884,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	5.072,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	5.151,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	5.531,43
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	5.575,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	6.115,89
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	6.345,49
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	5.957,65
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	6.721,21
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	6.605,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	6.616,85
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	6.302,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	6.449,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	6.324,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	5.999,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	5.907,15
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	5.534,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	5.614,93
Total Intereses de Mora				\$	300.738,27

CUOTA EXTRAORDINARIA JULIO 2019				\$	102.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	2.255,56
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	2.182,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	2.234,48
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	2.152,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	2.213,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	2.202,86
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	2.090,32
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	2.223,94
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	2.121,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	2.139,62
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	2.060,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	2.150,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	2.091,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	2.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	2.044,76
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	1.875,44
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	2.055,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	2.034,22
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	2.034,22

1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	2.044,76
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	2.023,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	2.086,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	1.942,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	2.171,24
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	2.162,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	2.297,72
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	2.295,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	2.466,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	2.561,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	2.601,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	2.793,10
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	2.815,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	3.088,22
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	3.204,16
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	3.008,32
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	3.393,88
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	3.335,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	3.341,18
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	3.182,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	3.256,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	3.193,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	3.029,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	2.982,82
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	2.794,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	2.835,26
Total Intereses de Mora				\$	127.393,92

CUOTA EXTRAORDINARIA AGOSTO 2019				\$	102.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	2.182,80
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	2.234,48
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	2.152,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	2.213,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	2.202,86
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	2.090,32
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	2.223,94
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	2.121,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	2.139,62
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	2.060,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	2.150,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	2.091,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	2.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	2.044,76
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	1.875,44
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	2.055,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	2.034,22
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	2.034,22

1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	2.044,76
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	2.023,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	2.086,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	1.942,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	2.171,24
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	2.162,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	2.297,72
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	2.295,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	2.466,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	2.561,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	2.601,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	2.793,10
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	2.815,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	3.088,22
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	3.204,16
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	3.008,32
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	3.393,88
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	3.335,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	3.341,18
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	3.182,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	3.256,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	3.193,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	3.029,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	2.982,82
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	2.794,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	2.835,26
Total Intereses de Mora				\$	125.138,36

CUOTA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2019				\$	102.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	2.234,48
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	2.152,20
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	2.213,40
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	2.202,86
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	2.090,32
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	2.223,94
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	2.121,60
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	2.139,62
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	2.060,40
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	2.150,16
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	2.091,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	2.129,08
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	2.040,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	2.044,76
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	1.875,44
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	2.055,30
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	2.034,22
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	2.034,22
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	2.044,76

1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	1.968,60
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	2.023,68
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	1.978,80
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	2.065,84
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	2.086,92
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	1.942,08
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	2.171,24
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	2.162,40
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	2.297,72
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	2.295,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	2.466,36
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	2.561,22
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	2.601,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	2.793,10
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	2.815,20
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	3.088,22
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	3.204,16
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	3.008,32
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	3.393,88
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	3.335,40
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	3.341,18
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	3.182,40
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	3.256,86
1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	3.193,62
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	3.029,40
1/10/2023	31/10/2023	31	2,83	\$	2.982,82
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	2.794,80
1/12/2023	31/12/2023	31	2,69	\$	2.835,26
Total Intereses de Mora				\$	122.955,56

RESUMEN LIQUIDACION DEL CREDITO

CUOTAS DE ADMINISTRACION DE MARZO/2017 A AGOSTO/2020	\$ 5.906.000,00
CUOTAS EXTRAORDINARIAS 2019 Y 2020	\$ 1.518.000,00
INTERESES DE MORA	\$ 10.377.514,05
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 17.801.514,05

RV: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADO HASTA EL 31/12/2023

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/12/2023 11:51 AM
Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (821 KB)
MEMORIAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DIC 2023.pdf;



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Bucaramanga

Carrera 10 No. 35 – 30
j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

Ante la emergencia presentada en la actualidad por el COVID 19 y dentro de la Jornada Laboral habitual del Juzgado, según lo dispuso por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, entre otros municipios, Bucaramanga, **referente a la atención al público y por consiguiente recepción de memoriales, se tiene que este es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, jornada continua.**

Lo anterior, con base en lo consagrado en el Art. 62 de la Ley 4 de 1913 en concordancia con el Art. 70 del Código Civil, Art. 54 del Código de Procedimiento Administrativo, y Acuerdo No. 2306 de 11 de febrero de 2004 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, lo que significa que **las solicitudes que se reciban después del horario establecido (PLAZO) se radicarán al día siguiente hábil, sin excepción alguna.**

De: DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ <danielesteban.paloma@ustabuca.edu.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 11:43 a. m.
Para: Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ <danielesteban.paloma@ustabuca.edu.co>; Monitor Consultorio Jurídico <monitor.conjuridico04@ustabuca.edu.co>
Asunto: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADO HASTA EL 31/12/2023

SEÑORES,
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA
j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001400301620170018201
DEMANDANTE: MARTHA EUGENIA FORERO
DEMANDADO: LIBARDO ANTONIO CABALLERO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.257.831, miembro activo del consultorio de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, portador de la Credencial Universitaria No. 2281025, obrando como apoderado especial de la parte demandante, pongo de presente a su despacho la liquidación actualizada hasta el día treinta (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) respecto de lo adeudado por el demandado en el proceso de referencia.

Adjunto: Liquidación realizada.

- Primera cuota 21/11/2016

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/11/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 88.780
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 138.780

- Segunda cuota 21/12/2016

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/12/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 87.827
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 137.827

- Tercera cuota 06/01/2017

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 87.329
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 137.329

- Tercera cuota 21/01/2017

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 81.660
CAPITAL	\$ 47.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 131.660

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 13.790
---------------------	-----------

Para un total de la obligación de lo adeudado por:

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/11/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 138.780
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/12/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 137.827
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 137.329
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 131.660
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 13.790
TOTAL ACTUALIZADO HASTA EL 31/12/2023	\$ 559.386

Para efecto de notificaciones pongo a su disposición los. siguientes correos electrónicos: danielesteban.paloma@ustabuca.edu.co monitor.conjuridico04@ustabuca.edu.c y cj.notificaciones@ustabuca.edu.co.

Cordialmente,



DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ
C.C. 1.005.257.831
C.U. 2281025 MIEMBRO ACTIVO DEL CONSULTORIO JURIDICO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

SEÑORES,

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE BUCARAMANGA

j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 68001400301620170018201

DEMANDANTE: MARTHA EUGENIA FORERO

DEMANDADO: LIBARDO ANTONIO CABALLERO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.257.831, miembro activo del consultorio de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, portador de la Credencial Universitaria No. 2281025, obrando como apoderado especial de la parte demandante, pongo de presente a su despacho la liquidación actualizada hasta el día treinta (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) respecto de lo adeudado por el demandado en el proceso de referencia.

Adjunto: Liquidación realizada.

- **Primera cuota 21/11/2016**

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/11/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 88.780
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 138.780

- **Segunda cuota 21/12/2016**

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/12/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 87.827
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 137.827



Personería Jurídica 3645 del 6 de agosto de 1965 - NIT 860.012.357-6
PBX: (+57) 607 698 5858 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044
CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 18 No. 9 - 27
CAMPUS FLORIDABLANCA Carrera 27 No. 180 - 395 Km. 6 Autopista
CAMPUS PIEDECUESTA Finca Colorados Km. 13 Autopista
CAMPUS EL LIMONAL Km. 14 Autopista

- Tercera cuota 06/01/2017

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 87.329
CAPITAL	\$ 50.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 137.329

- Tercera cuota 21/01/2017

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 81.660
CAPITAL	\$ 47.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 131.660

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 13.790
----------------------------	------------------

Para un total de la obligación de lo adeudado por:

TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/11/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 138.780
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/12/2016 HASTA EL 31/12/2023	\$ 137.827
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 06/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 137.329
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21/01/2017 HASTA EL 31/12/2023	\$ 131.660
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 13.790
TOTAL ACTUALIZADO HASTA EL 31/12/2023	\$ 559.386

Para efecto de notificaciones pongo a su disposición los. siguientes correos electrónicos:
danielesteban.paloma@ustabuca.edu.co
monitor.conjuridico04@ustabuca.edu.co y cj.notificaciones@ustabuca.edu.co.

Cordialmente,



DANIEL ESTEBAN PALOMA GOMEZ

C.C. 1.005.257.831

C.U. 2281025 MIEMBRO ACTIVO DEL CONSULTORIO JURIDICO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

• Liquidación primera cuota 21/11/2016

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
PAGARÉ No.										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
\$ 50.000	21-nov-16	30-nov-16	10	17,25%	25,88%	23,23%	1,94%	\$323	\$0	\$323
\$ 50.000	1-dic-16	31-dic-16	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$1.300
\$ 50.000	1-ene-17	31-ene-17	31	16,07%	24,11%	21,79%	1,82%	\$940	\$0	\$2.240
\$ 50.000	1-feb-17	28-feb-17	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$3.125
\$ 50.000	1-mar-17	31-mar-17	31	15,08%	22,62%	20,57%	1,71%	\$884	\$0	\$4.009
\$ 50.000	1-abr-17	30-abr-17	30	15,02%	22,53%	20,49%	1,71%	\$855	\$0	\$4.864
\$ 50.000	1-may-17	31-may-17	31	15,05%	22,58%	20,53%	1,71%	\$884	\$0	\$5.748
\$ 50.000	1-jun-17	30-jun-17	30	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$855	\$0	\$6.603
\$ 50.000	1-jul-17	31-jul-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$7.487
\$ 50.000	1-ago-17	31-ago-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$8.371
\$ 50.000	1-sep-17	30-sep-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$9.161
\$ 50.000	1-oct-17	31-oct-17	31	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$816	\$0	\$9.977
\$ 50.000	1-nov-17	30-nov-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$10.767
\$ 50.000	1-dic-17	31-dic-17	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$11.744
\$ 50.000	1-ene-18	31-ene-18	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$12.721
\$ 50.000	1-feb-18	28-feb-18	30	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$945	\$0	\$13.666
\$ 50.000	1-mar-18	31-mar-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$14.756
\$ 50.000	1-abr-18	30-abr-18	30	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.055	\$0	\$15.811
\$ 50.000	1-may-18	31-may-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$16.901
\$ 50.000	1-jun-18	30-jun-18	30	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.165	\$0	\$18.066
\$ 50.000	1-jul-18	31-jul-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$19.270
\$ 50.000	1-ago-18	31-ago-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$20.474
\$ 50.000	1-sep-18	30-sep-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$21.669
\$ 50.000	1-oct-18	31-oct-18	31	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.235	\$0	\$22.904
\$ 50.000	1-nov-18	30-nov-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$24.099
\$ 50.000	1-dic-18	31-dic-18	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$25.339
\$ 50.000	1-ene-19	31-ene-19	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$26.579
\$ 50.000	1-feb-19	28-feb-19	28	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.120	\$0	\$27.699
\$ 50.000	1-mar-19	31-mar-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$28.918
\$ 50.000	1-abr-19	30-abr-19	30	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.180	\$0	\$30.098
\$ 50.000	1-may-19	31-may-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$31.317
\$ 50.000	1-jun-19	30-jun-19	30	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.155	\$0	\$32.472
\$ 50.000	1-jul-19	31-jul-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$33.666
\$ 50.000	1-ago-19	31-ago-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$34.860
\$ 50.000	1-sep-19	30-sep-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$35.990
\$ 50.000	1-oct-19	31-oct-19	31	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.168	\$0	\$37.158
\$ 50.000	1-nov-19	30-nov-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$38.288
\$ 50.000	1-dic-19	31-dic-19	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$39.445
\$ 50.000	1-ene-20	31-ene-20	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$40.602
\$ 50.000	1-feb-20	29-feb-20	29	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.083	\$0	\$41.685
\$ 50.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$42.760
\$ 50.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.040	\$0	\$43.800
\$ 50.000	1-may-20	31-may-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$44.875
\$ 50.000	1-jun-20	30-jun-20	30	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$970	\$0	\$45.845
\$ 50.000	1-jul-20	31-jul-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$46.847
\$ 50.000	1-ago-20	31-ago-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$47.849
\$ 50.000	1-sep-20	30-sep-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$48.759
\$ 50.000	1-oct-20	31-oct-20	31	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$940	\$0	\$49.699
\$ 50.000	1-nov-20	30-nov-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$50.609
\$ 50.000	1-dic-20	31-dic-20	30	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$870	\$0	\$51.479
\$ 50.000	1-ene-21	31-ene-21	31	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$899	\$0	\$52.378
\$ 50.000	1-feb-21	28-feb-21	28	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$812	\$0	\$53.190
\$ 50.000	1-mar-21	31-mar-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$54.068
\$ 50.000	1-abr-21	30-abr-21	30	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$850	\$0	\$54.918
\$ 50.000	1-may-21	31-may-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$55.796
\$ 50.000	1-jun-21	30-jun-21	30	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$810	\$0	\$56.606
\$ 50.000	1-jul-21	31-jul-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$57.443
\$ 50.000	1-ago-21	31-ago-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$58.280
\$ 50.000	1-sep-21	30-sep-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$59.165
\$ 50.000	1-oct-21	31-oct-21	31	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$915	\$0	\$60.080
\$ 50.000	1-nov-21	30-nov-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$60.965
\$ 50.000	1-dic-21	31-dic-21	30	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$990	\$0	\$61.955
\$ 50.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$1.023	\$0	\$62.978
\$ 50.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$924	\$0	\$63.902
\$ 50.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$64.972
\$ 50.000	1-abr-22	30-abr-22	30	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.035	\$0	\$66.007
\$ 50.000	1-may-22	31-may-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$67.077
\$ 50.000	1-jun-22	30-jun-22	30	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.075	\$0	\$68.152
\$ 50.000	1-jul-22	31-jul-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$69.263
\$ 50.000	1-ago-22	31-ago-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$70.374

\$ 50.000	1-sep-22	30-sep-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$71.474
\$ 50.000	1-oct-22	31-oct-22	31	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.137	\$0	\$72.611
\$ 50.000	1-nov-22	30-nov-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$73.711
\$ 50.000	1-dic-22	31-dic-22	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$74.879
\$ 50.000	1-ene-23	31-ene-23	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$76.047
\$ 50.000	1-feb-23	28-feb-23	28	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.055	\$0	\$77.102
\$ 50.000	1-mar-23	31-mar-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$78.285
\$ 50.000	1-abr-23	30-abr-23	30	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.145	\$0	\$79.430
\$ 50.000	1-may-23	31-may-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$80.613
\$ 50.000	1-jun-23	30-jun-23	30	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.150	\$0	\$81.763
\$ 50.000	1-jul-23	31-jul-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$82.951
\$ 50.000	1-ago-23	31-ago-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$84.139
\$ 50.000	1-sep-23	30-sep-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$85.279
\$ 50.000	1-oct-23	31-oct-23	31	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.178	\$0	\$86.457
\$ 50.000	1-nov-23	30-nov-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$87.597
\$ 50.000	1-dic-23	31-dic-23	31	20,83%	31,25%	27,50%	2,29%	\$1.183	\$0	\$88.780
TOTAL INTERESES MORATORIOS A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$88.780
CAPITAL										\$50.000
TOTAL										\$138.780

- Liquidación segunda cuota 21/12/2016

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
PAGARÉ No.										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
\$ 50.000	21-dic-16	31-dic-16	11	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$347	\$0	\$347
\$ 50.000	1-ene-17	31-ene-17	31	16,07%	24,11%	21,79%	1,82%	\$940	\$0	\$1.287
\$ 50.000	1-feb-17	28-feb-17	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$2.172
\$ 50.000	1-mar-17	31-mar-17	31	15,08%	22,62%	20,57%	1,71%	\$884	\$0	\$3.056
\$ 50.000	1-abr-17	30-abr-17	30	15,02%	22,53%	20,49%	1,71%	\$855	\$0	\$3.911
\$ 50.000	1-may-17	31-may-17	31	15,05%	22,58%	20,53%	1,71%	\$884	\$0	\$4.795
\$ 50.000	1-jun-17	30-jun-17	30	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$855	\$0	\$5.650
\$ 50.000	1-jul-17	31-jul-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$6.534
\$ 50.000	1-ago-17	31-ago-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$7.418
\$ 50.000	1-sep-17	30-sep-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$8.208
\$ 50.000	1-oct-17	31-oct-17	31	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$816	\$0	\$9.024
\$ 50.000	1-nov-17	30-nov-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$9.814
\$ 50.000	1-dic-17	31-dic-17	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$10.791
\$ 50.000	1-ene-18	31-ene-18	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$11.768
\$ 50.000	1-feb-18	28-feb-18	30	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$945	\$0	\$12.713
\$ 50.000	1-mar-18	31-mar-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$13.803
\$ 50.000	1-abr-18	30-abr-18	30	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.055	\$0	\$14.858
\$ 50.000	1-may-18	31-may-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$15.948
\$ 50.000	1-jun-18	30-jun-18	30	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.165	\$0	\$17.113
\$ 50.000	1-jul-18	31-jul-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$18.317
\$ 50.000	1-ago-18	31-ago-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$19.521
\$ 50.000	1-sep-18	30-sep-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$20.716
\$ 50.000	1-oct-18	31-oct-18	31	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.235	\$0	\$21.951
\$ 50.000	1-nov-18	30-nov-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$23.146
\$ 50.000	1-dic-18	31-dic-18	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$24.386
\$ 50.000	1-ene-19	31-ene-19	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$25.626
\$ 50.000	1-feb-19	28-feb-19	28	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.120	\$0	\$26.746
\$ 50.000	1-mar-19	31-mar-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$27.965
\$ 50.000	1-abr-19	30-abr-19	30	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.180	\$0	\$29.145
\$ 50.000	1-may-19	31-may-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$30.364
\$ 50.000	1-jun-19	30-jun-19	30	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.155	\$0	\$31.519
\$ 50.000	1-jul-19	31-jul-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$32.713
\$ 50.000	1-ago-19	31-ago-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$33.907
\$ 50.000	1-sep-19	30-sep-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$35.037

\$ 50.000	1-oct-19	31-oct-19	31	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.168	\$0	\$36.205
\$ 50.000	1-nov-19	30-nov-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$37.335
\$ 50.000	1-dic-19	31-dic-19	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$38.492
\$ 50.000	1-ene-20	31-ene-20	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$39.649
\$ 50.000	1-feb-20	29-feb-20	29	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.083	\$0	\$40.732
\$ 50.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$41.807
\$ 50.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.040	\$0	\$42.847
\$ 50.000	1-may-20	31-may-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$43.922
\$ 50.000	1-jun-20	30-jun-20	30	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$970	\$0	\$44.892
\$ 50.000	1-jul-20	31-jul-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$45.894
\$ 50.000	1-ago-20	31-ago-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$46.896
\$ 50.000	1-sep-20	30-sep-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$47.806
\$ 50.000	1-oct-20	31-oct-20	31	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$940	\$0	\$48.746
\$ 50.000	1-nov-20	30-nov-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$49.656
\$ 50.000	1-dic-20	31-dic-20	30	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$870	\$0	\$50.526
\$ 50.000	1-ene-21	31-ene-21	31	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$899	\$0	\$51.425
\$ 50.000	1-feb-21	28-feb-21	28	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$812	\$0	\$52.237
\$ 50.000	1-mar-21	31-mar-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$53.115
\$ 50.000	1-abr-21	30-abr-21	30	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$850	\$0	\$53.965
\$ 50.000	1-may-21	31-may-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$54.843
\$ 50.000	1-jun-21	30-jun-21	30	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$810	\$0	\$55.653
\$ 50.000	1-jul-21	31-jul-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$56.490
\$ 50.000	1-ago-21	31-ago-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$57.327
\$ 50.000	1-sep-21	30-sep-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$58.212
\$ 50.000	1-oct-21	31-oct-21	31	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$915	\$0	\$59.127
\$ 50.000	1-nov-21	30-nov-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$60.012
\$ 50.000	1-dic-21	31-dic-21	30	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$990	\$0	\$61.002
\$ 50.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$1.023	\$0	\$62.025
\$ 50.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$924	\$0	\$62.949
\$ 50.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$64.019
\$ 50.000	1-abr-22	30-abr-22	30	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.035	\$0	\$65.054
\$ 50.000	1-may-22	31-may-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$66.124
\$ 50.000	1-jun-22	30-jun-22	30	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.075	\$0	\$67.199
\$ 50.000	1-jul-22	31-jul-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$68.310
\$ 50.000	1-ago-22	31-ago-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$69.421
\$ 50.000	1-sep-22	30-sep-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$70.521
\$ 50.000	1-oct-22	31-oct-22	31	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.137	\$0	\$71.658
\$ 50.000	1-nov-22	30-nov-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$72.758
\$ 50.000	1-dic-22	31-dic-22	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$73.926
\$ 50.000	1-ene-23	31-ene-23	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$75.094
\$ 50.000	1-feb-23	28-feb-23	28	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.055	\$0	\$76.149
\$ 50.000	1-mar-23	31-mar-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$77.332
\$ 50.000	1-abr-23	30-abr-23	30	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.145	\$0	\$78.477
\$ 50.000	1-may-23	31-may-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$79.660
\$ 50.000	1-jun-23	30-jun-23	30	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.150	\$0	\$80.810
\$ 50.000	1-jul-23	31-jul-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$81.998
\$ 50.000	1-ago-23	31-ago-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$83.186
\$ 50.000	1-sep-23	30-sep-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$84.326
\$ 50.000	1-oct-23	31-oct-23	31	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.178	\$0	\$85.504
\$ 50.000	1-nov-23	30-nov-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$86.644
\$ 50.000	1-dic-23	31-dic-23	31	20,83%	31,25%	27,50%	2,29%	\$1.183	\$0	\$87.827
TOTAL INTERESES MORATORIOS A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$87.827
CAPITAL										\$50.000
TOTAL										\$137.827

• Liquidación tercera cuota 06/01/2017

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
PAGARE No.										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
\$ 50.000	6-ene-17	31-ene-17	26	16,07%	24,11%	21,79%	1,82%	\$789	\$0	\$789
\$ 50.000	1-feb-17	28-feb-17	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$1.674
\$ 50.000	1-mar-17	31-mar-17	31	15,08%	22,62%	20,57%	1,71%	\$884	\$0	\$2.558
\$ 50.000	1-abr-17	30-abr-17	30	15,02%	22,53%	20,49%	1,71%	\$855	\$0	\$3.413
\$ 50.000	1-may-17	31-may-17	31	15,05%	22,58%	20,53%	1,71%	\$884	\$0	\$4.297
\$ 50.000	1-jun-17	30-jun-17	30	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$855	\$0	\$5.152
\$ 50.000	1-jul-17	31-jul-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$6.036
\$ 50.000	1-ago-17	31-ago-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$884	\$0	\$6.920
\$ 50.000	1-sep-17	30-sep-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$7.710
\$ 50.000	1-oct-17	31-oct-17	31	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$816	\$0	\$8.526
\$ 50.000	1-nov-17	30-nov-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$790	\$0	\$9.316
\$ 50.000	1-dic-17	31-dic-17	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$10.293
\$ 50.000	1-ene-18	31-ene-18	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$977	\$0	\$11.270
\$ 50.000	1-feb-18	28-feb-18	30	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$945	\$0	\$12.215
\$ 50.000	1-mar-18	31-mar-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$13.305
\$ 50.000	1-abr-18	30-abr-18	30	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.055	\$0	\$14.360
\$ 50.000	1-may-18	31-may-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.090	\$0	\$15.450
\$ 50.000	1-jun-18	30-jun-18	30	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.165	\$0	\$16.615
\$ 50.000	1-jul-18	31-jul-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$17.819
\$ 50.000	1-ago-18	31-ago-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.204	\$0	\$19.023
\$ 50.000	1-sep-18	30-sep-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$20.218
\$ 50.000	1-oct-18	31-oct-18	31	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.235	\$0	\$21.453
\$ 50.000	1-nov-18	30-nov-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.195	\$0	\$22.648
\$ 50.000	1-dic-18	31-dic-18	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$23.888
\$ 50.000	1-ene-19	31-ene-19	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.240	\$0	\$25.128
\$ 50.000	1-feb-19	28-feb-19	28	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.120	\$0	\$26.248
\$ 50.000	1-mar-19	31-mar-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$27.467
\$ 50.000	1-abr-19	30-abr-19	30	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.180	\$0	\$28.647
\$ 50.000	1-may-19	31-may-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.219	\$0	\$29.866
\$ 50.000	1-jun-19	30-jun-19	30	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.155	\$0	\$31.021
\$ 50.000	1-jul-19	31-jul-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$32.215
\$ 50.000	1-ago-19	31-ago-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.194	\$0	\$33.409
\$ 50.000	1-sep-19	30-sep-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$34.539
\$ 50.000	1-oct-19	31-oct-19	31	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.168	\$0	\$35.707
\$ 50.000	1-nov-19	30-nov-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.130	\$0	\$36.837
\$ 50.000	1-dic-19	31-dic-19	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$37.994
\$ 50.000	1-ene-20	31-ene-20	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.157	\$0	\$39.151
\$ 50.000	1-feb-20	29-feb-20	29	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.083	\$0	\$40.234
\$ 50.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$41.309
\$ 50.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.040	\$0	\$42.349
\$ 50.000	1-may-20	31-may-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.075	\$0	\$43.424
\$ 50.000	1-jun-20	30-jun-20	30	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$970	\$0	\$44.394
\$ 50.000	1-jul-20	31-jul-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$45.396
\$ 50.000	1-ago-20	31-ago-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$1.002	\$0	\$46.398
\$ 50.000	1-sep-20	30-sep-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$47.308
\$ 50.000	1-oct-20	31-oct-20	31	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$940	\$0	\$48.248
\$ 50.000	1-nov-20	30-nov-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$910	\$0	\$49.158
\$ 50.000	1-dic-20	31-dic-20	30	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$870	\$0	\$50.028
\$ 50.000	1-ene-21	31-ene-21	31	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$899	\$0	\$50.927
\$ 50.000	1-feb-21	28-feb-21	28	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$812	\$0	\$51.739
\$ 50.000	1-mar-21	31-mar-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$52.617
\$ 50.000	1-abr-21	30-abr-21	30	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$850	\$0	\$53.467
\$ 50.000	1-may-21	31-may-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$878	\$0	\$54.345
\$ 50.000	1-jun-21	30-jun-21	30	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$810	\$0	\$55.155
\$ 50.000	1-jul-21	31-jul-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$55.992
\$ 50.000	1-ago-21	31-ago-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$837	\$0	\$56.829
\$ 50.000	1-sep-21	30-sep-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$57.714
\$ 50.000	1-oct-21	31-oct-21	31	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$915	\$0	\$58.629
\$ 50.000	1-nov-21	30-nov-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$885	\$0	\$59.514
\$ 50.000	1-dic-21	31-dic-21	30	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$990	\$0	\$60.504
\$ 50.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$1.023	\$0	\$61.527
\$ 50.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$924	\$0	\$62.451
\$ 50.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$63.521
\$ 50.000	1-abr-22	30-abr-22	30	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.035	\$0	\$64.556
\$ 50.000	1-may-22	31-may-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.070	\$0	\$65.626
\$ 50.000	1-jun-22	30-jun-22	30	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.075	\$0	\$66.701
\$ 50.000	1-jul-22	31-jul-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$67.812
\$ 50.000	1-ago-22	31-ago-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.111	\$0	\$68.923
\$ 50.000	1-sep-22	30-sep-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$70.023
\$ 50.000	1-oct-22	31-oct-22	31	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.137	\$0	\$71.160
\$ 50.000	1-nov-22	30-nov-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.100	\$0	\$72.260
\$ 50.000	1-dic-22	31-dic-22	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$73.428

\$ 50.000	1-ene-23	31-ene-23	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.168	\$0	\$74.596
\$ 50.000	1-feb-23	28-feb-23	28	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.055	\$0	\$75.651
\$ 50.000	1-mar-23	31-mar-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$76.834
\$ 50.000	1-abr-23	30-abr-23	30	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.145	\$0	\$77.979
\$ 50.000	1-may-23	31-may-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.183	\$0	\$79.162
\$ 50.000	1-jun-23	30-jun-23	30	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.150	\$0	\$80.312
\$ 50.000	1-jul-23	31-jul-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$81.500
\$ 50.000	1-ago-23	31-ago-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.188	\$0	\$82.688
\$ 50.000	1-sep-23	30-sep-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$83.828
\$ 50.000	1-oct-23	31-oct-23	31	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.178	\$0	\$85.006
\$ 50.000	1-nov-23	30-nov-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.140	\$0	\$86.146
\$ 50.000	1-dic-23	31-dic-23	31	20,83%	31,25%	27,50%	2,29%	\$1.183	\$0	\$87.329
TOTAL INTERESES MORATORIOS A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$87.329
CAPITAL										\$50.000
TOTAL										\$137.329

- Liquidación cuarta cuota 21/01/2017

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
PAGARÉ No.										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
\$ 47.000	21-ene-17	31-ene-17	11	16,07%	24,11%	21,79%	1,82%	\$314	\$0	\$314
\$ 47.000	1-feb-17	28-feb-17	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$832	\$0	\$1.146
\$ 47.000	1-mar-17	31-mar-17	31	15,08%	22,62%	20,57%	1,71%	\$830	\$0	\$1.976
\$ 47.000	1-abr-17	30-abr-17	30	15,02%	22,53%	20,49%	1,71%	\$804	\$0	\$2.780
\$ 47.000	1-may-17	31-may-17	31	15,05%	22,58%	20,53%	1,71%	\$830	\$0	\$3.610
\$ 47.000	1-jun-17	30-jun-17	30	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$804	\$0	\$4.414
\$ 47.000	1-jul-17	31-jul-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$830	\$0	\$5.244
\$ 47.000	1-ago-17	31-ago-17	31	15,07%	22,61%	20,55%	1,71%	\$830	\$0	\$6.074
\$ 47.000	1-sep-17	30-sep-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$743	\$0	\$6.817
\$ 47.000	1-oct-17	31-oct-17	31	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$767	\$0	\$7.584
\$ 47.000	1-nov-17	30-nov-17	30	13,83%	20,75%	19,00%	1,58%	\$743	\$0	\$8.327
\$ 47.000	1-dic-17	31-dic-17	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$918	\$0	\$9.245
\$ 47.000	1-ene-18	31-ene-18	31	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$918	\$0	\$10.163
\$ 47.000	1-feb-18	28-feb-18	30	16,75%	25,13%	22,62%	1,89%	\$888	\$0	\$11.051
\$ 47.000	1-mar-18	31-mar-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.025	\$0	\$12.076
\$ 47.000	1-abr-18	30-abr-18	30	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$992	\$0	\$13.068
\$ 47.000	1-may-18	31-may-18	31	19,01%	28,52%	25,35%	2,11%	\$1.025	\$0	\$14.093
\$ 47.000	1-jun-18	30-jun-18	30	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.095	\$0	\$15.188
\$ 47.000	1-jul-18	31-jul-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.132	\$0	\$16.320
\$ 47.000	1-ago-18	31-ago-18	31	21,26%	31,89%	28,00%	2,33%	\$1.132	\$0	\$17.452
\$ 47.000	1-sep-18	30-sep-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.123	\$0	\$18.575
\$ 47.000	1-oct-18	31-oct-18	31	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.161	\$0	\$19.736
\$ 47.000	1-nov-18	30-nov-18	30	21,83%	32,75%	28,66%	2,39%	\$1.123	\$0	\$20.859
\$ 47.000	1-dic-18	31-dic-18	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.166	\$0	\$22.025
\$ 47.000	1-ene-19	31-ene-19	31	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.166	\$0	\$23.191
\$ 47.000	1-feb-19	28-feb-19	28	21,92%	32,88%	28,77%	2,40%	\$1.053	\$0	\$24.244
\$ 47.000	1-mar-19	31-mar-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.146	\$0	\$25.390
\$ 47.000	1-abr-19	30-abr-19	30	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.109	\$0	\$26.499
\$ 47.000	1-may-19	31-may-19	31	21,51%	32,27%	28,29%	2,36%	\$1.146	\$0	\$27.645
\$ 47.000	1-jun-19	30-jun-19	30	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.086	\$0	\$28.731
\$ 47.000	1-jul-19	31-jul-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.122	\$0	\$29.853
\$ 47.000	1-ago-19	31-ago-19	31	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$1.122	\$0	\$30.975
\$ 47.000	1-sep-19	30-sep-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.062	\$0	\$32.037
\$ 47.000	1-oct-19	31-oct-19	31	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.098	\$0	\$33.135

\$ 47.000	1-nov-19	30-nov-19	30	20,47%	30,71%	27,08%	2,26%	\$1.062	\$0	\$34.197
\$ 47.000	1-dic-19	31-dic-19	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.088	\$0	\$35.285
\$ 47.000	1-ene-20	31-ene-20	31	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.088	\$0	\$36.373
\$ 47.000	1-feb-20	29-feb-20	29	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$1.018	\$0	\$37.391
\$ 47.000	1-mar-20	31-mar-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.010	\$0	\$38.401
\$ 47.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$978	\$0	\$39.379
\$ 47.000	1-may-20	31-may-20	31	18,65%	27,98%	24,92%	2,08%	\$1.010	\$0	\$40.389
\$ 47.000	1-jun-20	30-jun-20	30	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$912	\$0	\$41.301
\$ 47.000	1-jul-20	31-jul-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$942	\$0	\$42.243
\$ 47.000	1-ago-20	31-ago-20	31	17,28%	25,92%	23,27%	1,94%	\$942	\$0	\$43.185
\$ 47.000	1-sep-20	30-sep-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$855	\$0	\$44.040
\$ 47.000	1-oct-20	31-oct-20	31	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$884	\$0	\$44.924
\$ 47.000	1-nov-20	30-nov-20	30	16,14%	24,21%	21,88%	1,82%	\$855	\$0	\$45.779
\$ 47.000	1-dic-20	31-dic-20	30	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$818	\$0	\$46.597
\$ 47.000	1-ene-21	31-ene-21	31	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$845	\$0	\$47.442
\$ 47.000	1-feb-21	28-feb-21	28	15,31%	22,97%	20,85%	1,74%	\$763	\$0	\$48.205
\$ 47.000	1-mar-21	31-mar-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$826	\$0	\$49.031
\$ 47.000	1-abr-21	30-abr-21	30	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$799	\$0	\$49.830
\$ 47.000	1-may-21	31-may-21	31	14,94%	22,41%	20,39%	1,70%	\$826	\$0	\$50.656
\$ 47.000	1-jun-21	30-jun-21	30	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$761	\$0	\$51.417
\$ 47.000	1-jul-21	31-jul-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$787	\$0	\$52.204
\$ 47.000	1-ago-21	31-ago-21	31	14,21%	21,32%	19,48%	1,62%	\$787	\$0	\$52.991
\$ 47.000	1-sep-21	30-sep-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$832	\$0	\$53.823
\$ 47.000	1-oct-21	31-oct-21	31	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$860	\$0	\$54.683
\$ 47.000	1-nov-21	30-nov-21	30	15,61%	23,42%	21,22%	1,77%	\$832	\$0	\$55.515
\$ 47.000	1-dic-21	31-dic-21	30	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$931	\$0	\$56.446
\$ 47.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$962	\$0	\$57.408
\$ 47.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,69%	26,54%	23,77%	1,98%	\$869	\$0	\$58.277
\$ 47.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.005	\$0	\$59.282
\$ 47.000	1-abr-22	30-abr-22	30	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$973	\$0	\$60.255
\$ 47.000	1-may-22	31-may-22	31	18,63%	27,95%	24,90%	2,07%	\$1.005	\$0	\$61.260
\$ 47.000	1-jun-22	30-jun-22	30	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.011	\$0	\$62.271
\$ 47.000	1-jul-22	31-jul-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.044	\$0	\$63.315
\$ 47.000	1-ago-22	31-ago-22	31	19,39%	29,09%	25,80%	2,15%	\$1.044	\$0	\$64.359
\$ 47.000	1-sep-22	30-sep-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.034	\$0	\$65.393
\$ 47.000	1-oct-22	31-oct-22	31	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.068	\$0	\$66.461
\$ 47.000	1-nov-22	30-nov-22	30	19,92%	29,88%	26,43%	2,20%	\$1.034	\$0	\$67.495
\$ 47.000	1-dic-22	31-dic-22	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.098	\$0	\$68.593
\$ 47.000	1-ene-23	31-ene-23	31	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$1.098	\$0	\$69.691
\$ 47.000	1-feb-23	28-feb-23	28	20,52%	30,78%	27,14%	2,26%	\$991	\$0	\$70.682
\$ 47.000	1-mar-23	31-mar-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.112	\$0	\$71.794
\$ 47.000	1-abr-23	30-abr-23	30	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.076	\$0	\$72.870
\$ 47.000	1-may-23	31-may-23	31	20,86%	31,29%	27,53%	2,29%	\$1.112	\$0	\$73.982
\$ 47.000	1-jun-23	30-jun-23	30	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.081	\$0	\$75.063
\$ 47.000	1-jul-23	31-jul-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.117	\$0	\$76.180
\$ 47.000	1-ago-23	31-ago-23	31	20,89%	31,34%	27,57%	2,30%	\$1.117	\$0	\$77.297
\$ 47.000	1-sep-23	30-sep-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.072	\$0	\$78.369
\$ 47.000	1-oct-23	31-oct-23	31	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.107	\$0	\$79.476
\$ 47.000	1-nov-23	30-nov-23	30	20,75%	31,13%	27,41%	2,28%	\$1.072	\$0	\$80.548
\$ 47.000	1-dic-23	31-dic-23	31	20,83%	31,25%	27,50%	2,29%	\$1.112	\$0	\$81.660
TOTAL INTERESES MORATORIOS A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$81.660
CAPITAL										\$50.000
TOTAL										\$131.660

RAD 2017-349 MEMORIAL INCORPORANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES <consultores.juridicos@oscal.net>

Vie 15/12/2023 10:43 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
ronaldhumberto02@hotmail.com <ronaldhumberto02@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (548 KB)

RAD 2017-349 MEMORIAL INCORPORANDO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA.pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, mayor de edad, actuando en condición de tercero interesado en el proceso de la referencia, me permito radicar memorial respecto del proceso que enunció continuación:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

Radicado: 68001.40.03.024.2017.00349.01

Demandante: BANCO BBVA S.A.

Demandado: RONALD HUMBERTO IBAÑEZ OSORIO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del Artículo 78 del Código General Del Proceso, y a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 me permito informar que el presente memorial se remite con copia de las partes cuya dirección de correo.

Cordial saludo,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

 consultores.juridicos@oscal.net

☎:(7) 6422168- (7) 6525122 🌐3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

MCAF

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

Radicado: 68001.40.03.024.2017.00349.01

Demandante: BANCO BBVA S.A.

Demandado: RONALD HUMBERTO IBAÑEZ OSORIO

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al proceso liquidación actualizada de crédito:

LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS										
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA										
Radicado: 68001.40.03.024.2017.00349.01										
Demandante: BANCO BBVA S.A.										
Demandado: RONALD HUMBERTO IBAÑEZ OSORIO										
1. PAGARÉ No.001301589606713127										
INTERESES DE MORA										
CAPITAL CANON	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
TOTAL INTERESES MORATORIOS APROBADOS HASTA 23/09/2020										\$59.720.347
\$ 68.548.531	24-sep-20	30-sep-20	7	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 327.387	\$ 60.047.734
\$ 68.548.531	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 1.385.234	\$ 61.432.968
\$ 68.548.531	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 1.368.021	\$ 62.800.990
\$ 68.548.531	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.341.768	\$ 64.142.758
\$ 68.548.531	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 1.332.068	\$ 65.474.826
\$ 68.548.531	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 1.347.304	\$ 66.822.130
\$ 68.548.531	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 1.338.305	\$ 68.160.435
\$ 68.548.531	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 1.331.375	\$ 69.491.809
\$ 68.548.531	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 1.325.131	\$ 70.816.940
\$ 68.548.531	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 1.324.436	\$ 72.141.376
\$ 68.548.531	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 1.322.353	\$ 73.463.730
\$ 68.548.531	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 1.326.519	\$ 74.790.249
\$ 68.548.531	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 1.323.048	\$ 76.113.296
\$ 68.548.531	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 1.315.405	\$ 77.428.702
\$ 68.548.531	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 1.328.600	\$ 78.757.302
\$ 68.548.531	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 1.341.768	\$ 80.099.070
\$ 68.548.531	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 1.355.599	\$ 81.454.669
\$ 68.548.531	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 1.399.658	\$ 82.854.326
\$ 68.548.531	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 1.411.310	\$ 84.265.636
\$ 68.548.531	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 1.450.903	\$ 85.716.539
\$ 68.548.531	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 1.495.661	\$ 87.212.200

\$ 68.548.531	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 1.542.118	\$ 88.754.318
\$ 68.548.531	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 1.600.882	\$ 90.355.200
\$ 68.548.531	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 1.662.401	\$ 92.017.601
\$ 68.548.531	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 1.746.764	\$ 93.764.365
\$ 68.548.531	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 1.818.475	\$ 95.582.839
\$ 68.548.531	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 1.893.201	\$ 97.476.041
\$ 68.548.531	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 2.010.232	\$ 99.486.273
\$ 68.548.531	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 2.084.617	\$ 101.570.890
\$ 68.548.531	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 2.166.675	\$ 103.737.565
\$ 68.548.531	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 2.206.710	\$105.944.276
\$ 68.548.531	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$2.239.883	\$ 108.184.159
\$ 68.548.531	1-may-23	31-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 2.172.149	\$ 110.356.308
\$ 68.548.531	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 2.141.068	\$ 112.497.377
\$ 68.548.531	1-jul-23	31-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 2.116.585	\$ 114.613.962
\$ 68.548.531	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 2.079.068	\$116.693.030
\$ 68.548.531	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 2.034.502	\$ 118.727.532
\$ 68.548.531	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 1.940.649	\$ 120.668.181
\$ 68.548.531	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 1.876.671	\$ 122.544.851
\$ 68.548.531	1-dic-23	31-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 1.846.040	\$124.390.891

VALOR CAPITAL	\$68.548.531
INTERESES DE MORA	\$ 124.390.891
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$192.939.422

2. PAGARÉ No.001308409600015994

INTERESES DE MORA										
CAPITAL CANON	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
TOTAL INTERESES MORATORIOS APROBADOS HASTA 23/09/2020										\$ 23.731.597
\$ 26.426.698	24-sep-20	30-sep-20	7	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 126.214	\$ 23.857.811
\$ 26.426.698	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 534.033	\$ 24.391.844
\$ 26.426.698	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 527.397	\$ 24.919.240
\$ 26.426.698	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 517.276	\$ 25.436.516
\$ 26.426.698	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 513.536	\$ 25.950.053
\$ 26.426.698	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 519.410	\$ 26.469.463
\$ 26.426.698	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 515.941	\$ 26.985.403
\$ 26.426.698	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 513.269	\$ 27.498.672
\$ 26.426.698	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 510.862	\$ 28.009.534
\$ 26.426.698	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 510.594	\$ 28.520.128
\$ 26.426.698	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 509.791	\$ 29.029.920
\$ 26.426.698	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 511.397	\$ 29.541.316
\$ 26.426.698	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 510.059	\$ 30.051.375
\$ 26.426.698	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 507.113	\$ 30.558.488
\$ 26.426.698	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 512.199	\$ 31.070.687
\$ 26.426.698	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 517.276	\$ 31.587.963
\$ 26.426.698	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 522.608	\$ 32.110.571
\$ 26.426.698	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 539.593	\$ 32.650.164
\$ 26.426.698	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 544.085	\$ 33.194.250
\$ 26.426.698	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 559.349	\$ 33.753.599
\$ 26.426.698	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 576.604	\$ 34.330.203
\$ 26.426.698	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 594.515	\$ 34.924.718
\$ 26.426.698	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 617.169	\$ 35.541.887
\$ 26.426.698	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 640.886	\$ 36.182.772
\$ 26.426.698	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 673.409	\$ 36.856.181

\$ 26.426.698	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 701.055	\$ 37.557.236
\$ 26.426.698	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 729.863	\$ 38.287.100
\$ 26.426.698	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 774.981	\$ 39.062.080
\$ 26.426.698	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 803.658	\$ 39.865.738
\$ 26.426.698	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 835.293	\$ 40.701.030
\$ 26.426.698	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 850.727	\$ 41.551.757
\$ 26.426.698	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 863.516	\$ 42.415.273
\$ 26.426.698	1-may-23	31-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 837.403	\$ 43.252.676
\$ 26.426.698	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 825.421	\$ 44.078.096
\$ 26.426.698	1-jul-23	31-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 815.982	\$ 44.894.078
\$ 26.426.698	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 801.518	\$ 45.695.596
\$ 26.426.698	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 784.337	\$ 46.479.934
\$ 26.426.698	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 748.155	\$ 47.228.089
\$ 26.426.698	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 723.491	\$ 47.951.579
\$ 26.426.698	1-dic-23	31-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 711.682	\$ 48.663.261

VALOR CAPITAL	\$26.426.698
INTERESES DE MORA	\$ 48.663.261
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$75.089.959

3. PAGARÉ No.001308405000022800

INTERESES DE MORA										
CAPITAL CANON	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
TOTAL INTERESES MORATORIOS APROBADOS HASTA 23/09/2020										\$ 1.661.612
\$ 1.925.188	24-sep-20	30-sep-20	7	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 9.195	\$ 1.670.807
\$ 1.925.188	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 38.904	\$ 1.709.711
\$ 1.925.188	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 38.421	\$ 1.748.132
\$ 1.925.188	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 37.684	\$ 1.785.816
\$ 1.925.188	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 37.411	\$ 1.823.227
\$ 1.925.188	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 37.839	\$ 1.861.066
\$ 1.925.188	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 37.586	\$ 1.898.652
\$ 1.925.188	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 37.392	\$ 1.936.044
\$ 1.925.188	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 37.216	\$ 1.973.260
\$ 1.925.188	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 37.197	\$ 2.010.457
\$ 1.925.188	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 37.138	\$ 2.047.595
\$ 1.925.188	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 37.255	\$ 2.084.851
\$ 1.925.188	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 37.158	\$ 2.122.009
\$ 1.925.188	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 36.943	\$ 2.158.952
\$ 1.925.188	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 37.314	\$ 2.196.266
\$ 1.925.188	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 37.684	\$ 2.233.949
\$ 1.925.188	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 38.072	\$ 2.272.021
\$ 1.925.188	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 39.309	\$ 2.311.331
\$ 1.925.188	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 39.637	\$ 2.350.967
\$ 1.925.188	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 40.749	\$ 2.391.716
\$ 1.925.188	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 42.006	\$ 2.433.722
\$ 1.925.188	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 43.310	\$ 2.477.032
\$ 1.925.188	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 44.961	\$ 2.521.993
\$ 1.925.188	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 46.689	\$ 2.568.682
\$ 1.925.188	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 49.058	\$ 2.617.739
\$ 1.925.188	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 51.072	\$ 2.668.811
\$ 1.925.188	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 53.171	\$ 2.721.982
\$ 1.925.188	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 56.457	\$ 2.778.439
\$ 1.925.188	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 58.547	\$ 2.836.986

\$ 1.925.188	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 60.851	\$ 2.897.837
\$ 1.925.188	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 61.976	\$ 2.959.813
\$ 1.925.188	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 62.907	\$ 3.022.720
\$ 1.925.188	1-may-23	31-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 61.005	\$ 3.083.725
\$ 1.925.188	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 60.132	\$ 3.143.857
\$ 1.925.188	1-jul-23	31-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 59.444	\$ 3.203.301
\$ 1.925.188	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 58.391	\$ 3.261.692
\$ 1.925.188	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 57.139	\$ 3.318.831
\$ 1.925.188	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 54.503	\$ 3.373.334
\$ 1.925.188	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 52.706	\$ 3.426.041
\$ 1.925.188	1-dic-23	31-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 51.846	\$ 3.477.887

VALOR CAPITAL	\$ 1.925.188
INTERESES DE MORA	\$ 3.477.887
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$5.403.075

4. PAGARÉ No.001308405000022560

INTERESES DE MORA										
CAPITAL CANON	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
TOTAL INTERESES MORATORIOS APROBADOS HASTA 23/09/2020										\$ 545.358
\$ 631.866	24-sep-20	30-sep-20	7	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 3.018	\$ 548.376
\$ 631.866	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 12.769	\$ 561.145
\$ 631.866	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 12.610	\$ 573.755
\$ 631.866	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 12.368	\$ 586.123
\$ 631.866	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 12.279	\$ 598.402
\$ 631.866	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 12.419	\$ 610.821
\$ 631.866	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 12.336	\$ 623.157
\$ 631.866	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 12.272	\$ 635.429
\$ 631.866	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 12.215	\$ 647.644
\$ 631.866	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 12.208	\$ 659.852
\$ 631.866	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 12.189	\$ 672.042
\$ 631.866	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 12.228	\$ 684.269
\$ 631.866	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 12.196	\$ 696.465
\$ 631.866	1-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 12.125	\$ 708.590
\$ 631.866	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 12.247	\$ 720.837
\$ 631.866	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 12.368	\$ 733.205
\$ 631.866	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 12.496	\$ 745.700
\$ 631.866	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 12.902	\$ 758.602
\$ 631.866	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 13.009	\$ 771.611
\$ 631.866	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 13.374	\$ 784.985
\$ 631.866	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 13.787	\$ 798.772
\$ 631.866	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 14.215	\$ 812.987
\$ 631.866	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 14.757	\$ 827.744
\$ 631.866	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 15.324	\$ 843.067
\$ 631.866	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 16.101	\$ 859.169
\$ 631.866	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 16.762	\$ 875.931
\$ 631.866	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 17.451	\$ 893.382
\$ 631.866	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 18.530	\$ 911.912
\$ 631.866	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 19.216	\$ 931.128
\$ 631.866	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 19.972	\$ 951.099
\$ 631.866	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 20.341	\$ 971.440
\$ 631.866	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 20.647	\$ 992.087
\$ 631.866	1-may-23	31-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 20.022	\$ 1.012.110

\$ 631.866	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 19.736	\$ 1.031.846
\$ 631.866	1-jul-23	31-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	0,1029239%	\$ 19.510	\$ 1.051.356
\$ 631.866	1-ago-23	31-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	0,1010996%	\$ 19.164	\$ 1.070.520
\$ 631.866	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	0,0989324%	\$ 18.754	\$ 1.089.274
\$ 631.866	1-oct-23	31-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	0,0943686%	\$ 17.888	\$ 1.107.162
\$ 631.866	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	0,0912575%	\$ 17.299	\$ 1.124.461
\$ 631.866	1-dic-23	31-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	0,0897680%	\$ 17.016	\$ 1.141.478
VALOR CAPITAL INTERESES DE MORA VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023								\$631.866		
								\$ 1.141.478		
								\$1.773.344		
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO										
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023										
CONCEPTO				CAPITAL			INTERESES		SUMAS	
1. PAGARÉ No.001301589606713127				\$68.548.531			\$ 124.390.891		\$192.939.422	
2. PAGARÉ No.001308409600015994				\$26.426.698			\$ 48.663.261		\$75.089.959	
3. PAGARÉ No.001308405000022800				\$1.925.188			\$ 3.477.887		\$5.403.075	
4. PAGARÉ No.001308405000022560				\$631.866			\$ 1.141.478		\$1.773.344	
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023				\$275.205.800						

Sírvase Señor Juez, surtir el correspondiente trámite.

Atentamente,



OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES
C. C. 91.259.333 de Bucaramanga
T. P. No. 64.638 del C. S. de la J.

RV: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2017-652 DTE: GERSON FABIAN OVIEDO

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/12/2023 11:50 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

liquidación crédito.pdf;



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Bucaramanga

Carrera 10 No. 35 – 30
j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

Ante la emergencia presentada en la actualidad por el COVID 19 y dentro de la Jornada Laboral habitual del Juzgado, según lo dispuso por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, entre otros municipios, Bucaramanga, **referente a la atención al público y por consiguiente recepción de memoriales, se tiene que este es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, jornada continua.**

Lo anterior, con base en lo consagrado en el Art. 62 de la Ley 4 de 1913 en concordancia con el Art. 70 del Código Civil, Art. 54 del Código de Procedimiento Administrativo, y Acuerdo No. 2306 de 11 de febrero de 2004 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, lo que significa que **las solicitudes que se reciban después del horario establecido (PLAZO) se radicarán al día siguiente hábil, sin excepción alguna.**

De: Horacio alberto Mateus puerta <hmateusp@yahoo.com>

Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 11:29 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga <j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: hmateusp@yahoo.com <hmateusp@yahoo.com>; MUJICA MORALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA <mujicamoralessi@gmail.com>; GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS <fabian.oviedo.galvis@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2017-652 DTE: GERSON FABIAN OVIEDO

Señores:

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS
DEMANDADOS: MUJICA MORALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
RADICADO: 2017-652

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito adjuntar MEMORIAL por medio del cual se allega LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con lo ordenado en el AUTO DE FECHA 04 DICIEMBRE DE 2023.

Se remite con copia al demandado para efectos de traslado.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

CORDIALMENTE

ORIGINAL FIRMADO
HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA
ABOGADO Dte GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS



HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA
Abogado Especialista

Bucaramanga, diciembre de 2023

Doctora:

NELLY BIVIANA VELASCO REYES

Juez Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga

Bucaramanga, Santander.

E. S. M.

Radicado: 68001—40-03-003-2017-00452-01

DEMANDANTE: GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS

DEMANDADO: MUJICA MORALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado Sr Juez:

HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA, mayor de edad, con domicilio y vecino del municipio de Socorro (Santander), Identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.098.650.382 de Bucaramanga, Abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No.223.320 del C.S de la J, actuando en calidad de Apoderado Judicial del señor **GERSON FABIAN OVIEDO GALVIS**, con su Altísimo respeto me permito allegar dentro del petitorio LIQUIDACION DEL CREDITO, de acuerdo a lo ordenado en el Auto de fecha 04 de diciembre de 2023.

CAPITAL	
VALOR	\$ 13.000.000,00
TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	24-dic-16
FECHA DE CORTE	11-dic-23
RESUMEN FINAL	
TOTAL INTERESES MORA	\$ 24.993.323
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 13.000.000
SALDO INTERESES	\$ 24.993.323
DEUDA TOTAL	\$ 37.993.323

FECHA	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR DE MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO	INTERESES MES A MES
ene-17	22,34	33,51	2,44	\$ 317.200,00	\$ 379.600,00	\$ 317.200,00
feb-17	22,34	33,51	2,44	\$ 317.200,00	\$ 696.800,00	\$ 317.200,00
mar-17	22,34	33,51	2,44	\$ 317.200,00	\$ 1.014.000,00	\$ 317.200,00
abr-17	22,33	33,50	2,44	\$ 317.200,00	\$ 1.331.200,00	\$ 317.200,00
may-17	22,33	33,50	2,44	\$ 317.200,00	\$ 1.648.400,00	\$ 317.200,00

SOCORRO - SANTANDER
Celular 3195546675
Correo Electrónico: hmateusp@yahoo.com



HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA
Abogado Especialista

jun-17	22,33	33,50	2,44	\$ 317.200,00	\$ 1.965.600,00	\$ 317.200,00
jul-17	21,98	32,97	2,40	\$ 312.000,00	\$ 2.277.600,00	\$ 312.000,00
ago-17	21,98	32,97	2,40	\$ 312.000,00	\$ 2.589.600,00	\$ 312.000,00
sep-17	21,48	32,22	2,35	\$ 305.500,00	\$ 2.895.100,00	\$ 305.500,00
oct-17	21,15	31,73	2,32	\$ 301.600,00	\$ 3.196.700,00	\$ 301.600,00
nov-17	20,96	31,44	2,30	\$ 299.000,00	\$ 3.495.700,00	\$ 299.000,00
dic-17	20,77	31,16	2,29	\$ 297.700,00	\$ 3.793.400,00	\$ 297.700,00
ene-18	20,69	31,04	2,28	\$ 296.400,00	\$ 4.089.800,00	\$ 296.400,00
feb-18	21,01	31,52	2,31	\$ 300.300,00	\$ 4.390.100,00	\$ 300.300,00
mar-18	20,68	31,02	2,28	\$ 296.400,00	\$ 4.686.500,00	\$ 296.400,00
abr-18	20,48	30,72	2,26	\$ 293.800,00	\$ 4.980.300,00	\$ 293.800,00
may-18	20,44	30,66	2,25	\$ 292.500,00	\$ 5.272.800,00	\$ 292.500,00
jun-18	20,28	30,42	2,24	\$ 291.200,00	\$ 5.564.000,00	\$ 291.200,00
jul-18	20,03	30,05	2,21	\$ 287.300,00	\$ 5.851.300,00	\$ 287.300,00
ago-18	19,94	29,91	2,20	\$ 286.000,00	\$ 6.137.300,00	\$ 286.000,00
sep-18	19,81	29,72	2,19	\$ 284.700,00	\$ 6.422.000,00	\$ 284.700,00
oct-18	19,63	29,45	2,17	\$ 282.100,00	\$ 6.704.100,00	\$ 282.100,00
nov-18	19,49	29,24	2,16	\$ 280.800,00	\$ 6.984.900,00	\$ 280.800,00
dic-18	19,40	29,10	2,15	\$ 279.500,00	\$ 7.264.400,00	\$ 279.500,00
ene-19	19,16	28,74	2,13	\$ 276.900,00	\$ 7.541.300,00	\$ 276.900,00
feb-19	19,70	29,55	2,18	\$ 283.400,00	\$ 7.824.700,00	\$ 283.400,00
mar-19	19,37	29,06	2,15	\$ 279.500,00	\$ 8.104.200,00	\$ 279.500,00
abr-19	19,32	28,98	2,14	\$ 278.200,00	\$ 8.382.400,00	\$ 278.200,00
may-19	19,34	29,01	2,15	\$ 279.500,00	\$ 8.661.900,00	\$ 279.500,00
jun-19	19,30	28,95	2,14	\$ 278.200,00	\$ 8.940.100,00	\$ 278.200,00
jul-19	19,28	28,92	2,14	\$ 278.200,00	\$ 9.218.300,00	\$ 278.200,00
ago-19	19,32	28,98	2,14	\$ 278.200,00	\$ 9.496.500,00	\$ 278.200,00
sep-19	19,32	28,98	2,14	\$ 278.200,00	\$ 9.774.700,00	\$ 278.200,00
oct-19	19,10	28,65	2,12	\$ 275.600,00	\$ 10.050.300,00	\$ 275.600,00
nov-19	19,03	28,55	2,11	\$ 274.300,00	\$ 10.324.600,00	\$ 274.300,00
dic-19	18,91	28,37	2,10	\$ 273.000,00	\$ 10.597.600,00	\$ 273.000,00
ene-20	18,77	28,16	2,09	\$ 271.700,00	\$ 10.869.300,00	\$ 271.700,00
feb-20	19,06	28,59	2,12	\$ 275.600,00	\$ 11.144.900,00	\$ 275.600,00
mar-20	18,95	28,43	2,11	\$ 274.300,00	\$ 11.419.200,00	\$ 274.300,00
abr-20	18,69	28,04	2,08	\$ 270.400,00	\$ 11.689.600,00	\$ 270.400,00
may-20	18,19	27,29	2,03	\$ 263.900,00	\$ 11.953.500,00	\$ 263.900,00
jun-20	18,12	27,18	2,02	\$ 262.600,00	\$ 12.216.100,00	\$ 262.600,00
jul-20	18,12	27,18	2,02	\$ 262.600,00	\$ 12.478.700,00	\$ 262.600,00
ago-20	18,29	27,44	2,04	\$ 265.200,00	\$ 12.743.900,00	\$ 265.200,00
sep-20	18,35	27,53	2,05	\$ 266.500,00	\$ 13.010.400,00	\$ 266.500,00
oct-20	18,09	27,14	2,02	\$ 262.600,00	\$ 13.273.000,00	\$ 262.600,00
nov-20	17,84	26,76	2,00	\$ 260.000,00	\$ 13.533.000,00	\$ 260.000,00
dic-20	17,46	26,19	1,96	\$ 254.800,00	\$ 13.787.800,00	\$ 254.800,00
ene-21	17,32	25,98	1,94	\$ 252.200,00	\$ 14.040.000,00	\$ 252.200,00
feb-21	17,54	26,31	1,97	\$ 256.100,00	\$ 14.296.100,00	\$ 256.100,00
mar-21	17,41	26,12	1,95	\$ 253.500,00	\$ 14.549.600,00	\$ 253.500,00

SOCORRO - SANTANDER
Celular 3195546675
Correo Electrónico: hmateusp@yahoo.com



HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA
Abogado Especialista

abr-21	17,31	25,97	1,94	\$ 252.200,00	\$ 14.801.800,00	\$ 252.200,00
may-21	17,22	25,83	1,93	\$ 250.900,00	\$ 15.052.700,00	\$ 250.900,00
jun-21	17,21	25,82	1,93	\$ 250.900,00	\$ 15.303.600,00	\$ 250.900,00
jul-21	17,18	25,77	1,93	\$ 250.900,00	\$ 15.554.500,00	\$ 250.900,00
ago-21	17,24	25,86	1,94	\$ 252.200,00	\$ 15.806.700,00	\$ 252.200,00
sep-21	17,19	25,79	1,93	\$ 250.900,00	\$ 16.057.600,00	\$ 250.900,00
oct-21	17,08	25,62	1,92	\$ 249.600,00	\$ 16.307.200,00	\$ 249.600,00
nov-21	17,27	25,91	1,94	\$ 252.200,00	\$ 16.559.400,00	\$ 252.200,00
dic-21	17,46	26,19	1,96	\$ 254.800,00	\$ 16.814.200,00	\$ 254.800,00
ene-22	17,66	26,49	1,98	\$ 257.400,00	\$ 17.071.600,00	\$ 257.400,00
feb-22	18,30	27,45	2,04	\$ 265.200,00	\$ 17.336.800,00	\$ 265.200,00
mar-22	18,47	27,71	2,06	\$ 267.800,00	\$ 17.604.600,00	\$ 267.800,00
abr-22	19,05	28,58	2,12	\$ 275.600,00	\$ 17.880.200,00	\$ 275.600,00
may-22	19,71	29,57	2,18	\$ 283.400,00	\$ 18.163.600,00	\$ 283.400,00
jun-22	20,40	30,60	2,25	\$ 292.500,00	\$ 18.456.100,00	\$ 292.500,00
jul-22	21,28	31,92	2,34	\$ 304.200,00	\$ 18.760.300,00	\$ 304.200,00
ago-22	22,21	33,32	2,43	\$ 315.900,00	\$ 19.076.200,00	\$ 315.900,00
sep-22	23,50	35,25	2,55	\$ 331.500,00	\$ 19.407.700,00	\$ 331.500,00
oct-22	24,61	36,92	2,65	\$ 344.500,00	\$ 19.752.200,00	\$ 344.500,00
nov-22	25,78	38,67	2,76	\$ 358.800,00	\$ 20.111.000,00	\$ 358.800,00
dic-22	27,64	41,46	2,93	\$ 380.900,00	\$ 20.491.900,00	\$ 380.900,00
ene-23	28,84	43,26	3,04	\$ 395.200,00	\$ 20.887.100,00	\$ 395.200,00
feb-23	30,18	45,27	3,16	\$ 410.800,00	\$ 21.297.900,00	\$ 410.800,00
mar-23	30,84	46,26	3,22	\$ 418.600,00	\$ 21.716.500,00	\$ 418.600,00
abr-23	31,39	47,09	3,27	\$ 425.100,00	\$ 22.141.600,00	\$ 425.100,00
may-23	30,27	45,41	3,17	\$ 412.100,00	\$ 22.553.700,00	\$ 412.100,00
jun-23	29,76	44,64	3,12	\$ 405.600,00	\$ 22.959.300,00	\$ 405.600,00
jul-23	29,36	44,04	3,09	\$ 401.700,00	\$ 23.361.000,00	\$ 401.700,00
ago-23	28,75	43,13	3,03	\$ 393.900,00	\$ 23.754.900,00	\$ 393.900,00
sep-23	28,03	42,05	2,97	\$ 386.100,00	\$ 24.141.000,00	\$ 386.100,00
oct-23	26,53	39,80	2,83	\$ 367.900,00	\$ 24.508.900,00	\$ 367.900,00
nov-23	25,52	38,28	2,74	\$ 356.200,00	\$ 24.865.100,00	\$ 356.200,00
dic-23	25,04	37,56	2,69	\$ 349.700,00	\$ 25.214.800,00	\$ 128.223,33
ene-24	25,04	37,56	2,69	\$ 0,00	\$ 25.214.800,00	\$ 0,00

Lo anterior para su conocimiento, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

HORACIO ALBERTO MATEUS PUERTA
C.C.1.098.650.382 Bucaramanga
T.P.223.320 C.S.de la J.

SOCORRO - SANTANDER
Celular 3195546675
Correo Electrónico: hmateusp@yahoo.com

LIQUIDAION ADICIONAL CREDITO

Mireya Galvis <migaro3001@hotmail.com>

Lun 18/12/2023 8:25 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

LIQUIDACION CREDITO HAIDYE DIC. 2023.pdf;

Señora

Jueza Juzgado Sexto Ejecución Civil Municipal
Bucaramanga

Acción: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Mireya Galvis Roa

Radicado: 68001-40-03-013-201700467-01

Demandada: Haydie Esther Robinson García

Con todo respeto allego el escrito de asunto para lo pertinente.

Atentamente,

Mireya Galvis Roa

LIQUIDACIÓN ADICIONAL CRÉDITO
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MIREYA GALVIS ROA
DEMANDADO: HAYDIE ESTHER ROBINSON GARCÍA
RADICADO: 2017-00467-01

CUADRO #1

FECHA	DIAS	TOTAL PAGADO	SEGUROS	INTERES BANCARIO		TASA MORATORIA		INTERESES DE MORA			ABONO A CAPITAL	CAPITAL ADEUDADO	TOTAL CRÉDITO
				%EA	%NOM	%EA	%NOM	CAUSADOS	PAGADOS	ACUMULADOS			
11-Aug-2023				28,75%	25,54%	43,13%	36,40%	\$ -	\$ -	\$ 19.737.362,00	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 30.737.362,00
31-Aug-2023	20			28,75%	25,54%	43,13%	36,40%	\$ 219.372,23	\$ -	\$ 19.956.734,23	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 30.956.734,23
30-Sep-2023	30			28,03%	24,97%	42,05%	35,62%	\$ 322.004,72	\$ -	\$ 20.278.738,95	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 31.278.738,95
31-Oct-2023	31			26,53%	23,76%	39,80%	33,97%	\$ 317.388,72	\$ -	\$ 20.596.127,67	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 31.596.127,67
30-Nov-2023	30			25,52%	22,95%	38,28%	32,85%	\$ 297.024,49	\$ -	\$ 20.893.152,16	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 31.893.152,16
15-Dec-2023	15			25,04%	22,56%	37,56%	32,32%	\$ 146.088,24	\$ -	\$ 21.039.240,40	\$ -	\$ 11.000.000,00	\$ 32.039.240,40
LIQUIDACIÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2023								VALOR					
CAPITAL ADEUDADO								\$ 11.000.000,00					
INTERESES DE MORA								\$ 21.039.240,40					
TOTAL CRÉDITO								\$ 32.039.240,40					

RADICO MEMORIA RADICADO: 2017-632

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 10:27 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; BJ06 EJE 2017-632 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: **ALEXANDRA PATRICIA CORREDOR GAMBOA**
RADICADO: **2017-632**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 764,924	18-Jul-16	31-Jul-16	14	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 8,353	\$ 8,353
\$ 764,924	1-Aug-16	31-Aug-16	31	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 18,496	\$ 26,849
\$ 764,924	1-Sep-16	30-Sep-16	30	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 17,899	\$ 44,748
\$ 764,924	1-Oct-16	31-Oct-16	31	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 18,970	\$ 63,718
\$ 764,924	1-Nov-16	30-Nov-16	30	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 18,358	\$ 82,076
\$ 764,924	1-Dec-16	31-Dec-16	31	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 18,970	\$ 101,046
\$ 764,924	1-Jan-17	31-Jan-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 19,286	\$ 120,332
\$ 764,924	1-Feb-17	28-Feb-17	28	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 17,420	\$ 137,752
\$ 764,924	1-Mar-17	31-Mar-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 19,286	\$ 157,038
\$ 764,924	1-Apr-17	30-Apr-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 18,664	\$ 175,702
\$ 764,924	1-May-17	31-May-17	31	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 19,286	\$ 194,988
\$ 764,924	1-Jun-17	30-Jun-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 18,664	\$ 213,652
\$ 764,924	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 18,970	\$ 232,622
\$ 764,924	7-Aug-17	31-Aug-17	25	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,298	\$ 247,920
\$ 764,924	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 17,976	\$ 265,896
\$ 764,924	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 18,338	\$ 284,234
\$ 764,924	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 17,593	\$ 301,827
\$ 764,924	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 18,101	\$ 319,928
\$ 764,924	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 18,022	\$ 337,950
\$ 764,924	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 16,492	\$ 354,442
\$ 764,924	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 18,022	\$ 372,464
\$ 764,924	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 17,287	\$ 389,751
\$ 764,924	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 17,784	\$ 407,535
\$ 764,924	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 17,134	\$ 424,669
\$ 764,924	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 17,468	\$ 442,137
\$ 764,924	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 17,389	\$ 459,526
\$ 764,924	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 16,752	\$ 476,278
\$ 764,924	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 17,152	\$ 493,430
\$ 764,924	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 16,522	\$ 509,952
\$ 764,924	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 16,994	\$ 526,946
\$ 764,924	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 16,836	\$ 543,782
\$ 764,924	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 15,564	\$ 559,346
\$ 764,924	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 16,994	\$ 576,340
\$ 764,924	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 16,369	\$ 592,709
\$ 764,924	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 16,994	\$ 609,703

\$ 764,924	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 16,369	\$ 626,072
\$ 764,924	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 16,915	\$ 642,987
\$ 764,924	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 16,915	\$ 659,902
\$ 764,924	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 16,369	\$ 676,271
\$ 764,924	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 16,757	\$ 693,028
\$ 764,924	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 16,140	\$ 709,168
\$ 764,924	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 16,599	\$ 725,767
\$ 764,924	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 16,520	\$ 742,287
\$ 764,924	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 15,676	\$ 757,963
\$ 764,924	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 16,678	\$ 774,641
\$ 764,924	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 15,910	\$ 790,551
\$ 764,924	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 16,046	\$ 806,597
\$ 764,924	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 15,451	\$ 822,048
\$ 764,924	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 15,967	\$ 838,015
\$ 764,924	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 16,125	\$ 854,140
\$ 764,924	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 15,084	\$ 869,224
\$ 764,924	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 15,967	\$ 885,191
\$ 764,924	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 15,298	\$ 900,489
\$ 764,924	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 15,492	\$ 915,981
\$ 764,924	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 15,334	\$ 931,315
\$ 764,924	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 14,064	\$ 945,379
\$ 764,924	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 15,413	\$ 960,792
\$ 764,924	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 14,840	\$ 975,632
\$ 764,924	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 15,255	\$ 990,887
\$ 764,924	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 14,763	\$ 1,005,650
\$ 764,924	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 15,255	\$ 1,020,905
\$ 764,924	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 15,334	\$ 1,036,239
\$ 764,924	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 14,763	\$ 1,051,002
\$ 764,924	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 15,176	\$ 1,066,178
\$ 764,924	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 14,840	\$ 1,081,018
\$ 764,924	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 15,492	\$ 1,096,510
\$ 764,924	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 15,650	\$ 1,112,160
\$ 764,924	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 14,564	\$ 1,126,724
\$ 764,924	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 16,283	\$ 1,143,007
\$ 764,924	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 16,216	\$ 1,159,223
\$ 764,924	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 17,231	\$ 1,176,454
\$ 764,924	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 17,211	\$ 1,193,665
\$ 764,924	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 18,496	\$ 1,212,161
\$ 764,924	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 19,207	\$ 1,231,368
\$ 764,924	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 18,588	\$ 1,249,956
\$ 764,924	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 20,946	\$ 1,270,902
\$ 764,924	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 21,112	\$ 1,292,014
\$ 764,924	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 23,238	\$ 1,315,252
\$ 764,924	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 24,029	\$ 1,339,281
\$ 764,924	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 22,560	\$ 1,361,841
\$ 764,924	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 25,452	\$ 1,387,293
\$ 764,924	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 24,860	\$ 1,412,153
\$ 764,924	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 24,860	\$ 1,437,013
\$ 764,924	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 24,860	\$ 1,461,873
\$ 764,924	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,689	\$ 1,487,562
\$ 764,924	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,689	\$ 1,513,251
\$ 764,924	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 24,860	\$ 1,538,111
\$ 764,924	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,689	\$ 1,563,800
\$ 764,924	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 24,860	\$ 1,588,660
INTERESES									\$ 1,588,660

CAPITAL	\$ 764,924
AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL OBLIGACION A 30 DE NOVIEMBRE 2023	\$ 2,353,584

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjerias, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2017-688

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 10:28 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; BJ06 EJE 2017-688 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: **CARLOS ALIRIO GAMBOA PORTILLA**
RADICADO: **2017-688**

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$	387,580	18-Nov-16	30-Nov-16	13	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$	4,031	\$	4,031
\$	387,580	1-Dec-16	31-Dec-16	31	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$	9,612	\$	13,643
\$	387,580	1-Jan-17	31-Jan-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$	9,772	\$	23,415
\$	387,580	1-Feb-17	28-Feb-17	28	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$	8,826	\$	32,241
\$	387,580	1-Mar-17	31-Mar-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$	9,772	\$	42,013
\$	387,580	1-Apr-17	30-Apr-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$	9,457	\$	51,470
\$	387,580	1-May-17	31-May-17	31	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$	9,772	\$	61,242
\$	387,580	1-Jun-17	30-Jun-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$	9,457	\$	70,699
\$	387,580	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$	9,612	\$	80,311
\$	387,580	7-Aug-17	31-Aug-17	25	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$	7,752	\$	88,063
\$	387,580	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$	9,108	\$	97,171
\$	387,580	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$	9,292	\$	106,463
\$	387,580	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$	8,914	\$	115,377
\$	387,580	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$	9,171	\$	124,548
\$	387,580	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$	9,131	\$	133,679
\$	387,580	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$	8,356	\$	142,035
\$	387,580	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$	9,131	\$	151,166
\$	387,580	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$	8,759	\$	159,925
\$	387,580	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$	9,011	\$	168,936
\$	387,580	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$	8,682	\$	177,618
\$	387,580	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$	8,851	\$	186,469
\$	387,580	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$	8,811	\$	195,280
\$	387,580	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$	8,488	\$	203,768
\$	387,580	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$	8,691	\$	212,459
\$	387,580	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$	8,372	\$	220,831
\$	387,580	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$	8,611	\$	229,442
\$	387,580	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$	8,531	\$	237,973
\$	387,580	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$	7,886	\$	245,859
\$	387,580	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$	8,611	\$	254,470
\$	387,580	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$	8,294	\$	262,764
\$	387,580	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$	8,611	\$	271,375
\$	387,580	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$	8,294	\$	279,669
\$	387,580	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$	8,571	\$	288,240
\$	387,580	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$	8,571	\$	296,811
\$	387,580	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$	8,294	\$	305,105

\$ 387,580	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 8,491	\$ 313,596
\$ 387,580	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 8,178	\$ 321,774
\$ 387,580	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 8,410	\$ 330,184
\$ 387,580	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 8,370	\$ 338,554
\$ 387,580	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 7,943	\$ 346,497
\$ 387,580	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 8,451	\$ 354,948
\$ 387,580	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 8,062	\$ 363,010
\$ 387,580	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 8,130	\$ 371,140
\$ 387,580	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 7,829	\$ 378,969
\$ 387,580	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 8,090	\$ 387,059
\$ 387,580	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 8,170	\$ 395,229
\$ 387,580	2-Sep-20	30-Sep-20	29	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 7,643	\$ 402,872
\$ 387,580	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 8,090	\$ 410,962
\$ 387,580	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 7,752	\$ 418,714
\$ 387,580	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,850	\$ 426,564
\$ 387,580	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 7,770	\$ 434,334
\$ 387,580	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 7,126	\$ 441,460
\$ 387,580	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 7,810	\$ 449,270
\$ 387,580	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 7,519	\$ 456,789
\$ 387,580	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 7,730	\$ 464,519
\$ 387,580	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 7,480	\$ 471,999
\$ 387,580	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 7,730	\$ 479,729
\$ 387,580	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 7,770	\$ 487,499
\$ 387,580	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 7,480	\$ 494,979
\$ 387,580	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 7,690	\$ 502,669
\$ 387,580	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 7,519	\$ 510,188
\$ 387,580	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 7,850	\$ 518,038
\$ 387,580	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 7,930	\$ 525,968
\$ 387,580	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 7,380	\$ 533,348
\$ 387,580	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 8,250	\$ 541,598
\$ 387,580	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 8,217	\$ 549,815
\$ 387,580	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 8,731	\$ 558,546
\$ 387,580	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 8,721	\$ 567,267
\$ 387,580	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 9,372	\$ 576,639
\$ 387,580	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 9,732	\$ 586,371
\$ 387,580	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 9,418	\$ 595,789
\$ 387,580	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 10,613	\$ 606,402
\$ 387,580	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 10,697	\$

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar Marquez', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX	
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08	de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX	
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08	de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX	
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E	de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX	
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E	de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX	
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E	de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX	
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E	de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2017-817

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 10:30 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (993 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; BJ06 EJE 2017-817 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO PEREZ GOMBOA
RADICADO: 2017-817

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

\$ 2,002,954	16-Jun-21	30-Jun-21	15	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 19,329	\$ 19,329
\$ 2,002,954	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 39,946	\$ 59,275
\$ 2,002,954	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 40,153	\$ 99,428
\$ 2,002,954	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 38,657	\$ 138,085
\$ 2,002,954	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 39,739	\$ 177,824
\$ 2,002,954	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 38,857	\$ 216,681
\$ 2,002,954	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 40,566	\$ 257,247
\$ 2,002,954	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 40,980	\$ 298,227
\$ 2,002,954	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 38,136	\$ 336,363
\$ 2,002,954	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 42,636	\$ 378,999
\$ 2,002,954	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 42,463	\$ 421,462
\$ 2,002,954	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 45,120	\$ 466,582
\$ 2,002,954	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 45,066	\$ 511,648
\$ 2,002,954	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 48,431	\$ 560,079
\$ 2,002,954	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 50,294	\$ 610,373
\$ 2,002,954	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 48,672	\$ 659,045
\$ 2,002,954	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 54,848	\$ 713,893
\$ 2,002,954	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 55,282	\$ 769,175
\$ 2,002,954	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 60,850	\$ 830,025
\$ 2,002,954	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 62,919	\$ 892,944
\$ 2,002,954	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 59,074	\$ 952,018
\$ 2,002,954	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 66,645	\$ 1,018,663
\$ 2,002,954	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,096	\$ 1,083,759
\$ 2,002,954	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,096	\$ 1,148,855
\$ 2,002,954	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,096	\$ 1,213,951
\$ 2,002,954	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 67,266	\$ 1,281,217
\$ 2,002,954	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 67,266	\$ 1,348,483
\$ 2,002,954	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,096	\$ 1,413,579
\$ 2,002,954	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 67,266	\$ 1,480,845
\$ 2,002,954	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 65,096	\$ 1,545,941
INTERESES									\$ 1,545,941
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 15 DE JUNIO 2021									\$ 4,067,813
COSTAS PROCESALES									\$ 130,000
TOTAL OBLIGACION A 30 DE NOVIEMBRE 2023									\$ 5,743,754

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar Marquez', with a long horizontal flourish underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO 2018-022

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 12:08 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (982 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; BJ06 EJE 2018-022 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ALBERTO SANABRIA PINZON
RADICADO: 2018-022

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.098.616.023 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

\$ 1,608,647	28-Jan-22	31-Jan-22	4	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 4,247	\$ 4,247
\$ 1,608,647	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 30,629	\$ 34,876
\$ 1,608,647	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 34,243	\$ 69,119
\$ 1,608,647	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 34,103	\$ 103,222
\$ 1,608,647	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 36,237	\$ 139,459
\$ 1,608,647	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 36,195	\$ 175,654
\$ 1,608,647	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 38,897	\$ 214,551
\$ 1,608,647	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 40,393	\$ 254,944
\$ 1,608,647	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 39,090	\$ 294,034
\$ 1,608,647	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 44,050	\$ 338,084
\$ 1,608,647	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 44,399	\$ 382,483
\$ 1,608,647	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 48,871	\$ 431,354
\$ 1,608,647	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 50,533	\$ 481,887
\$ 1,608,647	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 47,444	\$ 529,331
\$ 1,608,647	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 53,525	\$ 582,856
\$ 1,608,647	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 52,281	\$ 635,137
\$ 1,608,647	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 52,281	\$ 687,418
\$ 1,608,647	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 52,281	\$ 739,699
\$ 1,608,647	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,024	\$ 793,723
\$ 1,608,647	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,024	\$ 847,747
\$ 1,608,647	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 52,281	\$ 900,028
\$ 1,608,647	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 54,024	\$ 954,052
\$ 1,608,647	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 52,281	\$ 1,006,333
INTERESES								\$ 1,006,333	
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 27 ENERO 2022								\$ 3,417,374	
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 30 DE NOVIEMBRE 2023								\$ 4,423,707	

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villmizar Marquez', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLMIZAR MARQUEZ
C.C 1.098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. c. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2018-091

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 2:28 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (985 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; J06 EJE 2018-091 BGA .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.S.
DEMANDADO:	YOAN MIGUEL BLANCO ORTEGA
RADICADO:	2018-091

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar Marquez', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE TÍTULOS A FAVOR_RAD.68001400302120180072801

Abogado Sergio Santoyo <sergiosantoyo85@gmail.com>

Mar 19/12/2023 11:01 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (196 KB)

Memorial Liquidación de Crédito y solicitud títulos a favor_ESPINEL-JASBON.pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB
Demandado:	AUGUSTO ESPINEL JASBON
Radicado:	68001400302120180072801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400302120180072801** donde figura como demandado el señor **AUGUSTO ESPINEL JASBON**.

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del título y el número de orden de pago a favor de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, identificada con NIT 890.200.499-9.

ADJUNTO MEMORIAL EN FORMATO PDF

Cordialmente,

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA

C.C. 80.873.306 de Bogotá

T.P. No. 255.478 del C. S. de la

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE TÍTULOS A FAVOR
Demandante:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB
Demandado:	AUGUSTO ESPINEL JASBON
Radicado:	68001400302120180072801

SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.873.306 de Bogotá, abogado titulado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 255.478 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB**, me permito aportar liquidación de crédito actualizada correspondiente al proceso identificado bajo radicado **68001400302120180072801** donde figura como demandado el señor **AUGUSTO ESPINEL JASBON**, de la siguiente manera:

TASA SUPERFINANCIERA						
Total intereses moratorios del 01 de JULIO de 2021 al 19 de DICIEMBRE de 2023						
Fecha Inicia	Fecha Final	Días de Mora	Tasa día mora	Interés Bancario Corriente	Tasa Máxima Legal	Valor Mora
1-jul-21	31-jul-21	31	0,07158333	17,18	25,77	\$ 121.300,86
1-ago-21	31-ago-21	31	0,07183333	17,24	25,86	\$ 121.724,50
1-sept-21	30-sept-21	30	0,071625	17,19	25,785	\$ 117.456,26
1-oct-21	31-oct-21	31	0,07116667	17,08	25,62	\$ 120.594,81
1-nov-21	30-nov-21	30	0,07195833	17,27	25,905	\$ 118.002,89
1-dic-21	31-dic-21	31	0,07275	17,46	26,19	\$ 123.277,83
1-ene-22	31-ene-22	31	0,07358333	17,66	26,49	\$ 124.689,95
1-feb-22	28-feb-22	28	0,07625	18,3	27,45	\$ 116.704,65
1-mar-22	31-mar-22	31	0,07695833	18,47	27,705	\$ 130.409,02
1-abr-22	30-abr-22	30	0,079375	19,05	28,575	\$ 130.165,32
1-may-22	31-may-22	31	0,082125	19,71	29,565	\$ 139.164,15
1-jun-22	30-jun-22	30	0,085	20,4	30,6	\$ 139.389,63

1-jul-22	31-jul-22	31	0,08866667	21,28	31,92	\$ 150.249,27
1-ago-22	31-ago-22	31	0,09254167	22,21	33,315	\$ 156.815,61
1-sept-22	30-sept-22	30	0,09791667	23,5	35,25	\$ 160.571,39
1-oct-22	31-oct-22	31	0,10254167	24,61	36,915	\$ 173.761,02
1-nov-22	30-nov-22	30	0,10741667	25,78	38,67	\$ 176.150,23
1-dic-22	31-dic-22	31	0,11516667	27,64	41,46	\$ 195.154,59
1-ene-23	31-ene-23	31	0,12016667	28,84	43,26	\$ 203.627,30
1-feb-23	28-feb-23	28	0,12575	30,18	45,27	\$ 192.467,01
1-mar-23	31-mar-23	31	0,1285	30,84	46,26	\$ 217.748,47
1-abr-23	30-abr-23	30	0,13079167	31,39	47,085	\$ 214.482,38
1-may-23	31-may-23	31	0,126125	30,27	45,405	\$ 213.723,93
1-jun-23	30-jun-23	30	0,124	29,76	44,64	\$ 203.344,87
1-jul-23	30-jul-23	30	0,12233333	29,36	44,04	\$ 200.611,74
1-ago-23	31-ago-23	31	0,11979167	28,75	43,125	\$ 202.991,84
1-sept-23	30-sept-23	30	0,11979167	28,75	43,125	\$ 196.443,72
1-oct-23	31-oct-23	31	0,11054167	26,53	39,795	\$ 187.317,34
1-nov-23	30-nov-23	30	0,10633333	25,52	38,28	\$ 174.373,69
1-dic-23	19-dic-23	19	0,10433333	25,04	37,56	\$ 108.359,49
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 4.831.073,76
Intereses mora última liquidación modificada por el juzgado hasta el día 30 de junio de 2021.						\$ 5.333.481,00
CAPITAL						\$ 5.466.260,00
TOTAL CAPITAL+INTERESES						\$ 15.630.814,76

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS: CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (**\$ 4.831.073,76**).

INTERESES LIQUIDADOS POR EL JUZGADO A FECHA 30 DE JUNIO DE 2021: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (**\$ 5.333.481,00**)

VALOR CAPITAL: CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (**\$ 5.466.260,00**).

VALOR TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOSCIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (**\$15.630.814,76**).

Por otra parte, solicito respetuosamente al despacho me sea informado si a la fecha EXISTEN TÍTULOS JUDICIALES relacionados con el proceso de la

referencia. En caso de que existan, solicito me sea indicado el monto total del título y el número de orden de pago a favor de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB**, identificada con NIT 890.200.499-9.

Cordialmente,



SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA
C.C. 80.873.306 de Bogotá
T.P. No. 255.478 del C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL RADICADO: 2019-495

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 15/12/2023 10:26 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (995 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER DICIEMBRE 2023.pdf; BJ06 EJE 2019-495 LQ .pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: EDUARDO PULIDO DIAZ
RADICADO: 2019-495

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar Marquez', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1'098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga 72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga 77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga 77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga 77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga 89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga 103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga 105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga 132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga 139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga 168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/12/2023 - 17:23:15
Recibo No. 11243382, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9MK6275582

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



SEÑORES
JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.,S.D.

Radicado: 2019-0708-01
DDTE: LAURA CRISTINA PULIDO CAMACHO
DDO: EDISSON PORRAS BAUTISTA
REF. liquidación del Crédito

GLADYS REY CASTELLANOS, de las calidades reconocidas en el proceso de la referencia, de manera atenta me permito Presentar actualización de la deuda ordenada por el despacho, en auto de junio 21 de 2021, no sin antes aclarar que en los considerandos de la sentencia anticipada de fecha 20 de abril de 2021, el juez de instancia advierte que *“por no tratarse de una (sic) crédito que se deba cancelar directamente a favor del ejecutante , no es necesario liquidar los créditos bajo los lineamientos del artículo 446, de la obra en cita, si no que la cuantificación de lo adeudado se verificará con la certificación de expedida por cada entidad financiera frente a cada obligación descrita en el auto de apremio... ”*. En ese orden de ideas, se presentó constancia de cada una de las entidades, lo cual sirvió de base para que se actualizara la deuda, mediante auto de 28 de noviembre de 2023 emitido por ese despacho.

Ahora bien, transcurrido tiempo adicional a la presentación de las certificaciones es menester actualizar la deuda para que se ordene al pagador del aquí demandado aumentar el tope del descuento fijado en el auto inicial de mandamiento de pago, teniéndose que la obligación aun no ha sido cubierta y los intereses moratorios siguen aumentando la deuda.

Tomando como base la deuda inicial se presenta la actualización del crédito:

Valor de la deuda	\$29.634.439,00
Días de mora liquidados	1.591 considerados del 06 de julio de 2019 a 11 de diciembre de 2023
Tipo de interés liquidado	Moratorio
Intereses generados	\$37.855.672,92
Total, deuda más intereses	\$67.490.111,92
Agencias en derecho fijadas en sentencia anticipada	\$1.366.987
Deuda total	68.857.098.92



Detalle de la liquidación de intereses

Fecha	Tasa de interés corriente	Días por mes	Interés diario (Moratorio)	Interés mensual	Interés acumulado
Julio 2019	19.28%	25	0.0184778303%	\$547,580,13	\$547.580,13
Agosto 2019	19.32%	30	0.0222431536%	\$659,163,38	\$1.206.743,51
Septi/ 2019	19.32%	30	0.0222431536%	\$659,163,38	\$1.865.906,89
Oct/2019	19.10%	30	0.0220090654%	\$652,226,31	\$2.518.133,20
Nov/2019	19.03%	30	0.0219344996%	\$650,016,59	\$3.168.149,79
Dic/ 2019	18.91%	30	0.0218065791%	\$646,225,74	\$3.814.375,53
Enero 2020	18.77%	30	0.0216571888%	\$641,798,64	\$4.456.174,17
Febrero 2020	19.70%	30	0.0226465574%	\$671,118,02	\$5.127.292,19
Marzo 2020	18.95%	30	0.0218492324%	\$647,489,74	\$5.774.781,94
Abril 2020	18.69%	30	0.0215717504%	\$639,266,72	\$6.414.048,66
Mayo 2020	18.19%	30	0.0210365616%	\$623,406,70	\$7.037.455,36
Junio 2020	18.12%	30	0.0209614696%	\$621,181,39	\$7.658.636,75
Julio 2020	18.12%	30	0.0209614696%	\$621,181,39	\$8.279.818,14
Agosto 2020	18.29%	30	0.0211437652%	\$626,583,62	\$8.906.401,76
Sep/ 2020	18.35%	30	0.0212080475%	\$628,488,59	\$9.534.890,35
Oct/2020	18.09%	30	0.0209292748%	\$620,227,32	\$10.155.117,67
Nov/2020	17.84%	30	0.0206606931%	\$612,268,05	\$10.767.385,72
Dic/2020	17.46%	30	0.0202514469%	\$600,140,27	\$11.367.525,99
Enero 2021	17.32%	30	0.020100366%	\$595,663,07	\$11.963.189,06
Febrero 2021	17.54%	30	0.0203377048%	\$602,696,47	\$12.565.885,53
Marzo 2021	16.08%	30	0.0187549591%	\$555,792,69	\$13.121.678,22
Abril 2021	17.31%	30	0.0200895682%	\$595,343,08	\$13.717.021,30
Mayo 2021	17.22%	30	0.0199923499%	\$592,462,07	\$14.309.483,38
Junio 2021	17.21%	30	0.0199815436%	\$592,141,83	\$14.901.625,21



Julio 2021	17.18%	30	0.0199491198%	\$591,180,97	\$15.492.806,19
Agosto 2021	17.24%	30	0.0200139599%	\$593,102,47	\$16.085.908,66
Sep/ 2021	17.19%	30	0.0199599286%	\$591,501,29	\$16.677.409,95
Oct/ 2021	17.08%	30	0.0198409853%	\$587,976,47	\$17.265.386,42
Nov/ 2021	17.27%	30	0.0200463685%	\$594,062,88	\$17.859.449,30
Dic/2021	17.46%	30	0.0202514469%	\$600,140,27	\$18.459.589,57
Enero 2022	17.66%	30	0.0204669907%	\$606,527,79	\$19.066.117,36
Febrero 2022	18.30%	30	0.021154481%	\$626,901,18	\$19.693.018,53
Marzo 2022	18.47%	30	0.0213365225%	\$632,295,87	\$20.325.314,41
Abril 2022	19.05%	30	0.0219558082%	\$650,648,06	\$20.975.962,47
Mayo 2022	19.71%	30	0.0226571574%	\$671,432,15	\$21.647.394,61
Junio 2022	20.40%	30	0.0233866064%	\$693,048,96	\$22.340.443,58
Julio 2022	21.28%	30	0.0243113782%	\$720,454,05	\$23.060.897,63
Agosto 2022	22.21%	30	0.0252820325%	\$749,218,85	\$23.810.116,48
Sep/2022	23.50%	30	0.0266172739%	\$788,787,98	\$24.598.904,46
Oct/2022	24.61%	30	0.0277560084%	\$822,533,74	\$25.421.438,20
Nov/2022	25.78%	30	0.0289462741%	\$857,806,59	\$26.279.244,79
Dic/ 2022	27.64%	30	0.0308177597%	\$913,267,02	\$27.192.511,81
Enero 2023	28.84%	30	0.0320119471%	\$948,656,09	\$28.141.167,90
Febrero 2023	30.18%	30	0.0333334664%	\$987,818,58	\$29.128.986,48
Marzo 2023	30.84%	30	0.033979787%	\$1,006,971,93	\$30.135.958,41
Abril 2023	31.39%	30	0.0345161085%	\$1,022,865,51	\$31.158.823,92
Mayo 2023	30.27%	30	0.0334217777%	\$990,435,63	\$32.149.259,55
Junio 2023	29.76%	30	0.0329206058%	\$975,583,68	\$33.124.843,24
Julio 2023	29.36%	30	0.0325262648%	\$963,897,61	\$34.088.740,85
Agosto 2023	28.75%	30	0.0319227374%	\$946,012,41	\$35.034.753,26
Sept/ 2023	28.03%	30	0.0312069953%	\$924,801,80	\$35.959.555,06



Oct/2023	26.53%	30	0.029703938%	\$880,259,54	\$36.839.814,60
Nov /2023	25.52%	30	0.0286826503%	\$849,994,25	\$37.689.808,85
Dic/ 2023	25.04%	6	0.0055970038%	\$165,864,07	\$37.855.672,92

Intereses generados \$37.855.672,92

Total, deuda más intereses \$67.490.111,92

Agencias en derecho fijadas en sentencia anticipada \$1.366.987

Deuda total 68.857.098.92

PETICION: respetuosamente solicito se elaboren los oficios dirigidos a la entidad pagadora para aumentar los topes de descuento de la deuda.

Sin otro particular, del señor juez;

Atentamente;


GLADYS REY CASTELLANOS
C.C. N° 63.481.450 de Bucaramanga.
T.P. 96563 del CSJ

**RAD 68001400302020200048001 REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DEBOGOTA S.A
CONTRA JOSE ARLEY OSPINA ALZATE ASUNTO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION
DEL CREDITO**

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Lun 11/12/2023 3:47 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
josearleyeka@gmail.com <josearleyeka@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (387 KB)

11-12-2023 PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

SEÑOR(A)

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

RAD 68001400302020200048001

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA JOSE ARLEY OSPINA
ALZATE**

ASUNTO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito, de conformidad con el articulo 446 del CGP, me permito anexar la liquidación del crédito.

OBLIGACION *** 5311						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 11.529.735,00	\$ 0,00	\$12.687.652,64	\$0,00	\$ 0,00	\$ 24.217.387,64	

OBLIGACION ***3509						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 26.584.755,00	\$ 0,00	\$26.285.643,32	\$0,00	\$ 4.493.942,00	\$ 48.376.456,32	

OBLIGACION ***6710						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 31.802.517,00	\$ 0,00	\$34.996.406,15	\$0,00	\$ 0,00	\$ 66.798.923,15	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

--

JAVIER COCK SARMIENTO

ABOGADO EXTERNO

BANCO DE BOGOTÁ S.A

Cock Peñuela Abogados S.A.S

Calle 34 # 10-49 ofc 405

Líneas de atención: 3208476093-3214583076

teléfono: 6705143

Bucaramanga-Sder



Aviso Legal

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

SEÑOR(A)

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

RAD 68001400302020200048001

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA JOSE ARLEY OSPINA ALZATE

ASUNTO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito, de conformidad con el articulo 446 del CGP, me permito anexar la liquidación del crédito.

OBLIGACION *** 5311						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 11.529.735,00	\$ 0,00	\$12.687.652,64	\$0,00	\$ 0,00	\$ 24.217.387,64	

OBLIGACION ***3509						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 26.584.755,00	\$ 0,00	\$26.285.643,32	\$0,00	\$ 4.493.942,00	\$ 48.376.456,32	

OBLIGACION ***6710						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 31.802.517,00	\$ 0,00	\$34.996.406,15	\$0,00	\$ 0,00	\$ 66.798.923,15	

Lo anterior en virtud del Numeral 1 Art. 446 del Código General del Proceso.

Se anexan liquidaciones detalladas.

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO
C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga
T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	INT X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
24-nov-20	Saldo inicial		17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$11.529.735,00	\$11.529.735,00
30-nov-20	Intereses de mora	6	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$45.030,05	\$0,00	\$45.030,05	\$45.030,05	\$0,00	\$11.529.735,00	\$11.574.765,05
31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$230.053,91	\$0,00	\$230.053,91	\$275.083,95	\$0,00	\$11.529.735,00	\$11.804.818,95
31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$228.390,52	\$0,00	\$228.390,52	\$503.474,47	\$0,00	\$11.529.735,00	\$12.033.209,47
28-feb-21	Intereses de mora	28	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$206.091,90	\$0,00	\$206.091,90	\$709.566,37	\$0,00	\$11.529.735,00	\$12.239.301,37
31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$229.460,13	\$0,00	\$229.460,13	\$939.026,50	\$0,00	\$11.529.735,00	\$12.468.761,50
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$220.837,94	\$0,00	\$220.837,94	\$1.159.864,44	\$0,00	\$11.529.735,00	\$12.689.599,44
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$227.081,79	\$0,00	\$227.081,79	\$1.386.946,23	\$0,00	\$11.529.735,00	\$12.916.681,23
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$219.687,23	\$0,00	\$219.687,23	\$1.606.633,45	\$0,00	\$11.529.735,00	\$13.136.368,45
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$219.341,77	\$0,00	\$219.341,77	\$1.825.975,22	\$0,00	\$11.529.735,00	\$13.355.710,22
30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$227.438,87	\$0,00	\$227.438,87	\$2.053.414,09	\$0,00	\$11.529.735,00	\$13.583.149,09
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$226.843,67	\$0,00	\$226.843,67	\$2.280.257,76	\$0,00	\$11.529.735,00	\$13.809.992,76
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$218.189,42	\$0,00	\$218.189,42	\$2.498.447,18	\$0,00	\$11.529.735,00	\$14.028.182,18
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$227.795,83	\$0,00	\$227.795,83	\$2.726.243,02	\$0,00	\$11.529.735,00	\$14.255.978,02
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$222.561,65	\$0,00	\$222.561,65	\$2.948.804,67	\$0,00	\$11.529.735,00	\$14.478.539,67
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$232.425,79	\$0,00	\$232.425,79	\$3.181.230,45	\$0,00	\$11.529.735,00	\$14.710.965,45
28-feb-22	Intereses de	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$224.349,06	\$0,00	\$224.349,06	\$3.405.579,51	\$0,00	\$11.529.735,00	\$14.935.314,51

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

	mora															
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$234.095,06	\$0,00	\$234.095,06	\$3.639.674,57	\$0,00	\$11.529.735,00	\$15.169.409,57
30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$248.769,56	\$0,00	\$248.769,56	\$3.888.444,13	\$0,00	\$11.529.735,00	\$15.418.179,13
30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$248.084,38	\$0,00	\$248.084,38	\$4.136.528,51	\$0,00	\$11.529.735,00	\$15.666.263,51
30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$264.412,48	\$0,00	\$264.412,48	\$4.400.941,00	\$0,00	\$11.529.735,00	\$15.930.676,00
31-jul-22	Intereses de mora	31	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$368.814,31	\$0,00	\$368.814,31	\$4.769.755,31	\$0,00	\$11.529.735,00	\$16.299.490,31
31-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$383.365,90	\$0,00	\$383.365,90	\$5.153.121,21	\$0,00	\$11.529.735,00	\$16.682.856,21
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$406.146,57	\$0,00	\$406.146,57	\$5.559.267,78	\$0,00	\$11.529.735,00	\$17.089.002,78
30-oct-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$406.146,57	\$0,00	\$406.146,57	\$5.965.414,36	\$0,00	\$11.529.735,00	\$17.495.149,36
30-nov-22	Intereses de mora	31	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$437.275,53	\$0,00	\$437.275,53	\$6.402.689,89	\$0,00	\$11.529.735,00	\$17.932.424,89
30-dic-22	Intereses de mora	30	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$422.914,33	\$0,00	\$422.914,33	\$6.825.604,22	\$0,00	\$11.529.735,00	\$18.355.339,22
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$500.274,39	\$0,00	\$500.274,39	\$7.325.878,61	\$0,00	\$11.529.735,00	\$18.855.613,61
28-feb-23	Intereses de mora	29	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$484.637,51	\$0,00	\$484.637,51	\$7.810.516,12	\$0,00	\$11.529.735,00	\$19.340.251,12
30-mar-23	Intereses de mora	30	46,26%	69,39%	69,39%	69,39%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$510.418,36	\$0,00	\$510.418,36	\$8.320.934,48	\$0,00	\$11.529.735,00	\$19.850.669,48
30-abr-23	Intereses de mora	31	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$535.317,62	\$0,00	\$535.317,62	\$8.856.252,11	\$0,00	\$11.529.735,00	\$20.385.987,11
30-may-23	Intereses de mora	30	45,41%	68,12%	68,12%	68,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$502.943,77	\$0,00	\$502.943,77	\$9.359.195,87	\$0,00	\$11.529.735,00	\$20.888.930,87
30-jun-23	Intereses de mora	31	44,64%	66,96%	66,96%	66,96%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$513.027,88	\$0,00	\$513.027,88	\$9.872.223,75	\$0,00	\$11.529.735,00	\$21.401.958,75
30-jul-23	Intereses de mora	30	44,04%	66,06%	66,06%	66,06%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$490.786,26	\$0,00	\$490.786,26	\$10.363.010,01	\$0,00	\$11.529.735,00	\$21.892.745,01
30-ago-23	Intereses de mora	31	43,13%	64,70%	64,70%	64,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$499.065,43	\$0,00	\$499.065,43	\$10.862.075,45	\$0,00	\$11.529.735,00	\$22.391.810,45
30-sep-23	Intereses de mora	31	42,05%	63,08%	63,08%	63,08%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$488.970,85	\$0,00	\$488.970,85	\$11.351.046,30	\$0,00	\$11.529.735,00	\$22.880.781,30
30-oct-23	Intereses de	30	39,80%	59,70%	59,70%	59,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$452.265,09	\$0,00	\$452.265,09	\$11.803.311,40	\$0,00	\$11.529.735,00	\$23.333.046,40

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

	mora															
30-nov-23	Intereses de mora	31	38,28%	57,42%	57,42%	57,42%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$452.999,05	\$0,00	\$452.999,05	\$12.256.310,44	\$0,00	\$11.529.735,00	\$23.786.045,44
30-dic-23	Intereses de mora	30	37,56%	56,34%	56,34%	56,34%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$431.342,20	\$0,00	\$431.342,20	\$12.687.652,64	\$0,00	\$11.529.735,00	\$24.217.387,64

OBLIGACION *** 5311						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	
						DEMANDANTE
\$ 11.529.735,00	\$ 0,00	\$12.687.652,64	\$0,00	\$ 0,00	\$ 24.217.387,64	

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	INT X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
24-nov-20	Saldo inicial		17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$26.584.755,00	\$26.584.755,00
30-nov-20	Intereses de mora	6	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$103.828,30	\$0,00	\$103.828,30	\$103.828,30	\$0,00	\$26.584.755,00	\$26.688.583,30
31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$530.448,16	\$0,00	\$530.448,16	\$634.276,46	\$0,00	\$26.584.755,00	\$27.219.031,46
31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$526.612,79	\$0,00	\$526.612,79	\$1.160.889,25	\$0,00	\$26.584.755,00	\$27.745.644,25
28-feb-21	Intereses de mora	28	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$4.493.942,00	\$0,00	\$475.197,62	\$475.197,62	\$0,00	\$0,00	\$2.857.855,13	\$23.726.899,87	\$23.726.899,87
31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$472.203,18	\$0,00	\$472.203,18	\$472.203,18	\$0,00	\$23.726.899,87	\$24.199.103,05
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$454.459,68	\$0,00	\$454.459,68	\$926.662,86	\$0,00	\$23.726.899,87	\$24.653.562,73
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$467.308,82	\$0,00	\$467.308,82	\$1.393.971,68	\$0,00	\$23.726.899,87	\$25.120.871,55
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$452.091,65	\$0,00	\$452.091,65	\$1.846.063,32	\$0,00	\$23.726.899,87	\$25.572.963,20
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$451.380,73	\$0,00	\$451.380,73	\$2.297.444,05	\$0,00	\$23.726.899,87	\$26.024.343,93

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$468.043,65	\$0,00	\$468.043,65	\$2.765.487,71	\$0,00	\$23.726.899,87	\$26.492.387,58
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$466.818,80	\$0,00	\$466.818,80	\$3.232.306,50	\$0,00	\$23.726.899,87	\$26.959.206,38
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$449.009,32	\$0,00	\$449.009,32	\$3.681.315,83	\$0,00	\$23.726.899,87	\$27.408.215,70
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$468.778,25	\$0,00	\$468.778,25	\$4.150.094,07	\$0,00	\$23.726.899,87	\$27.876.993,95
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$458.006,88	\$0,00	\$458.006,88	\$4.608.100,96	\$0,00	\$23.726.899,87	\$28.335.000,83
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$478.306,17	\$0,00	\$478.306,17	\$5.086.407,12	\$0,00	\$23.726.899,87	\$28.813.306,99
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$461.685,17	\$0,00	\$461.685,17	\$5.548.092,29	\$0,00	\$23.726.899,87	\$29.274.992,17
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$481.741,35	\$0,00	\$481.741,35	\$6.029.833,64	\$0,00	\$23.726.899,87	\$29.756.733,51
30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$511.939,82	\$0,00	\$511.939,82	\$6.541.773,46	\$0,00	\$23.726.899,87	\$30.268.673,33
30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$510.529,80	\$0,00	\$510.529,80	\$7.052.303,26	\$0,00	\$23.726.899,87	\$30.779.203,13
30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$544.131,20	\$0,00	\$544.131,20	\$7.596.434,46	\$0,00	\$23.726.899,87	\$31.323.334,33
31-jul-22	Intereses de mora	31	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$758.978,43	\$0,00	\$758.978,43	\$8.355.412,89	\$0,00	\$23.726.899,87	\$32.082.312,76
31-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$788.923,97	\$0,00	\$788.923,97	\$9.144.336,86	\$0,00	\$23.726.899,87	\$32.871.236,74
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$835.804,04	\$0,00	\$835.804,04	\$9.980.140,90	\$0,00	\$23.726.899,87	\$33.707.040,78
30-oct-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$835.804,04	\$0,00	\$835.804,04	\$10.815.944,94	\$0,00	\$23.726.899,87	\$34.542.844,81
30-nov-22	Intereses de mora	31	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$899.863,94	\$0,00	\$899.863,94	\$11.715.808,89	\$0,00	\$23.726.899,87	\$35.442.708,76
30-dic-22	Intereses de mora	30	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$870.310,20	\$0,00	\$870.310,20	\$12.586.119,08	\$0,00	\$23.726.899,87	\$36.313.018,96
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.029.508,51	\$0,00	\$1.029.508,51	\$13.615.627,60	\$0,00	\$23.726.899,87	\$37.342.527,47
28-feb-23	Intereses de mora	29	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$997.329,58	\$0,00	\$997.329,58	\$14.612.957,17	\$0,00	\$23.726.899,87	\$38.339.857,05
30-mar-23	Intereses de mora	30	46,26%	69,39%	69,39%	69,39%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.050.383,67	\$0,00	\$1.050.383,67	\$15.663.340,84	\$0,00	\$23.726.899,87	\$39.390.240,72

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

30-abr-23	Intereses de mora	31	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.101.623,55	\$0,00	\$1.101.623,55	\$16.764.964,39	\$0,00	\$23.726.899,87	\$40.491.864,27
30-may-23	Intereses de mora	30	45,41%	68,12%	68,12%	68,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.035.001,80	\$0,00	\$1.035.001,80	\$17.799.966,19	\$0,00	\$23.726.899,87	\$41.526.866,06
30-jun-23	Intereses de mora	31	44,64%	66,96%	66,96%	66,96%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.055.753,76	\$0,00	\$1.055.753,76	\$18.855.719,95	\$0,00	\$23.726.899,87	\$42.582.619,83
30-jul-23	Intereses de mora	30	44,04%	66,06%	66,06%	66,06%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.009.983,01	\$0,00	\$1.009.983,01	\$19.865.702,96	\$0,00	\$23.726.899,87	\$43.592.602,84
30-ago-23	Intereses de mora	31	43,13%	64,70%	64,70%	64,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.027.020,62	\$0,00	\$1.027.020,62	\$20.892.723,58	\$0,00	\$23.726.899,87	\$44.619.623,46
30-sep-23	Intereses de mora	31	42,05%	63,08%	63,08%	63,08%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.006.247,11	\$0,00	\$1.006.247,11	\$21.898.970,69	\$0,00	\$23.726.899,87	\$45.625.870,56
30-oct-23	Intereses de mora	30	39,80%	59,70%	59,70%	59,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$930.710,78	\$0,00	\$930.710,78	\$22.829.681,47	\$0,00	\$23.726.899,87	\$46.556.581,34
30-nov-23	Intereses de mora	31	38,28%	57,42%	57,42%	57,42%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$932.221,17	\$0,00	\$932.221,17	\$23.761.902,64	\$0,00	\$23.726.899,87	\$47.488.802,51
30-dic-23	Intereses de mora	30	37,56%	56,34%	56,34%	56,34%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$887.653,80	\$0,00	\$887.653,80	\$24.649.556,44	\$0,00	\$23.726.899,87	\$48.376.456,32

OBLIGACION ***3509						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	
						DEMANDANTE
\$ 26.584.755,00	\$ 0,00	\$26.285.643,32	\$0,00	\$ 4.493.942,00	\$ 48.376.456,32	

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	INT X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
24-nov-20	Saldo inicial		17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00				\$0,00		\$31.802.517,00	\$31.802.517,00
30-nov-20	Intereses de mora	6	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$124.206,57	\$0,00	\$124.206,57	\$124.206,57	\$0,00	\$31.802.517,00	\$31.926.723,57
31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$634.558,66	\$0,00	\$634.558,66	\$758.765,23	\$0,00	\$31.802.517,00	\$32.561.282,23
31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$629.970,53	\$0,00	\$629.970,53	\$1.388.735,76	\$0,00	\$31.802.517,00	\$33.191.252,76

CANS

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

28-feb-21	Intereses de mora	28	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$568.464,16	\$0,00	\$568.464,16	\$1.957.199,93	\$0,00	\$31.802.517,00	\$33.759.716,93
31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$632.920,85	\$0,00	\$632.920,85	\$2.590.120,78	\$0,00	\$31.802.517,00	\$34.392.637,78
30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$609.138,23	\$0,00	\$609.138,23	\$3.199.259,00	\$0,00	\$31.802.517,00	\$35.001.776,00
31-may-21	Intereses de mora	31	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$626.360,66	\$0,00	\$626.360,66	\$3.825.619,66	\$0,00	\$31.802.517,00	\$35.628.136,66
30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$605.964,21	\$0,00	\$605.964,21	\$4.431.583,88	\$0,00	\$31.802.517,00	\$36.234.100,88
30-jul-21	Intereses de mora	30	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$605.011,33	\$0,00	\$605.011,33	\$5.036.595,21	\$0,00	\$31.802.517,00	\$36.839.112,21
30-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$627.345,60	\$0,00	\$627.345,60	\$5.663.940,81	\$0,00	\$31.802.517,00	\$37.466.457,81
30-sep-21	Intereses de mora	31	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$625.703,85	\$0,00	\$625.703,85	\$6.289.644,67	\$0,00	\$31.802.517,00	\$38.092.161,67
30-oct-21	Intereses de mora	30	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$601.832,80	\$0,00	\$601.832,80	\$6.891.477,47	\$0,00	\$31.802.517,00	\$38.693.994,47
30-nov-21	Intereses de mora	31	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$628.330,22	\$0,00	\$628.330,22	\$7.519.807,69	\$0,00	\$31.802.517,00	\$39.322.324,69
30-dic-21	Intereses de mora	30	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$613.892,74	\$0,00	\$613.892,74	\$8.133.700,43	\$0,00	\$31.802.517,00	\$39.936.217,43
30-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$641.101,03	\$0,00	\$641.101,03	\$8.774.801,46	\$0,00	\$31.802.517,00	\$40.577.318,46
28-feb-22	Intereses de mora	29	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$618.822,97	\$0,00	\$618.822,97	\$9.393.624,43	\$0,00	\$31.802.517,00	\$41.196.141,43
30-mar-22	Intereses de mora	30	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$645.705,40	\$0,00	\$645.705,40	\$10.039.329,83	\$0,00	\$31.802.517,00	\$41.841.846,83
30-abr-22	Intereses de mora	31	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$686.182,13	\$0,00	\$686.182,13	\$10.725.511,96	\$0,00	\$31.802.517,00	\$42.528.028,96
30-may-22	Intereses de mora	30	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$684.292,20	\$0,00	\$684.292,20	\$11.409.804,16	\$0,00	\$31.802.517,00	\$43.212.321,16
30-jun-22	Intereses de mora	31	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$729.330,08	\$0,00	\$729.330,08	\$12.139.134,24	\$0,00	\$31.802.517,00	\$43.941.651,24
31-jul-22	Intereses de mora	31	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.017.302,08	\$0,00	\$1.017.302,08	\$13.156.436,32	\$0,00	\$31.802.517,00	\$44.958.953,32
31-ago-22	Intereses de mora	31	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.057.439,79	\$0,00	\$1.057.439,79	\$14.213.876,11	\$0,00	\$31.802.517,00	\$46.016.393,11
30-sep-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.120.275,82	\$0,00	\$1.120.275,82	\$15.334.151,93	\$0,00	\$31.802.517,00	\$47.136.668,93

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

30-oct-22	Intereses de mora	30	34,92%	52,38%	52,38%	52,38%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.120.275,82	\$0,00	\$1.120.275,82	\$16.454.427,75	\$0,00	\$31.802.517,00	\$48.256.944,75
30-nov-22	Intereses de mora	31	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.206.138,96	\$0,00	\$1.206.138,96	\$17.660.566,71	\$0,00	\$31.802.517,00	\$49.463.083,71
30-dic-22	Intereses de mora	30	36,67%	55,01%	55,01%	55,01%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.166.526,39	\$0,00	\$1.166.526,39	\$18.827.093,10	\$0,00	\$31.802.517,00	\$50.629.610,10
30-ene-23	Intereses de mora	31	43,26%	64,89%	64,89%	64,89%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.379.908,97	\$0,00	\$1.379.908,97	\$20.207.002,07	\$0,00	\$31.802.517,00	\$52.009.519,07
28-feb-23	Intereses de mora	29	45,27%	67,91%	67,91%	67,91%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.336.777,71	\$0,00	\$1.336.777,71	\$21.543.779,78	\$0,00	\$31.802.517,00	\$53.346.296,78
30-mar-23	Intereses de mora	30	46,26%	69,39%	69,39%	69,39%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.407.889,14	\$0,00	\$1.407.889,14	\$22.951.668,91	\$0,00	\$31.802.517,00	\$54.754.185,91
30-abr-23	Intereses de mora	31	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.476.568,87	\$0,00	\$1.476.568,87	\$24.428.237,78	\$0,00	\$31.802.517,00	\$56.230.754,78
30-may-23	Intereses de mora	30	45,41%	68,12%	68,12%	68,12%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.387.271,93	\$0,00	\$1.387.271,93	\$25.815.509,71	\$0,00	\$31.802.517,00	\$57.618.026,71
30-jun-23	Intereses de mora	31	44,64%	66,96%	66,96%	66,96%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.415.086,98	\$0,00	\$1.415.086,98	\$27.230.596,69	\$0,00	\$31.802.517,00	\$59.033.113,69
30-jul-23	Intereses de mora	30	44,04%	66,06%	66,06%	66,06%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.353.737,83	\$0,00	\$1.353.737,83	\$28.584.334,52	\$0,00	\$31.802.517,00	\$60.386.851,52
30-ago-23	Intereses de mora	31	43,13%	64,70%	64,70%	64,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.376.574,30	\$0,00	\$1.376.574,30	\$29.960.908,82	\$0,00	\$31.802.517,00	\$61.763.425,82
30-sep-23	Intereses de mora	31	42,05%	63,08%	63,08%	63,08%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.348.730,38	\$0,00	\$1.348.730,38	\$31.309.639,20	\$0,00	\$31.802.517,00	\$63.112.156,20
30-oct-23	Intereses de mora	30	39,80%	59,70%	59,70%	59,70%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.247.484,73	\$0,00	\$1.247.484,73	\$32.557.123,93	\$0,00	\$31.802.517,00	\$64.359.640,93
30-nov-23	Intereses de mora	31	38,28%	57,42%	57,42%	57,42%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.249.509,20	\$0,00	\$1.249.509,20	\$33.806.633,13	\$0,00	\$31.802.517,00	\$65.609.150,13
30-dic-23	Intereses de mora	30	37,56%	56,34%	56,34%	56,34%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.189.773,01	\$0,00	\$1.189.773,01	\$34.996.406,15	\$0,00	\$31.802.517,00	\$66.798.923,15

OBLIGACION ***6710						
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES REMUNERATORIO	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	DEMANDANTE
\$ 31.802.517,00	\$ 0,00	\$34.996.406,15	\$0,00	\$ 0,00	\$ 66.798.923,15	

CANS

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO PROSESO EJECUTIVO 68001400301920210066600

Eva Giselle Moreno Giraldo <notificacion.judicial@puntualmente.com.co>

Lun 18/12/2023 11:32 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (265 KB)

30 Liquidacion de Credito.pdf;

SEÑOR

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A

DEMANDADO: ANA LUCIA RUEDA NIÑO

RADICADO: 68001400301920210066600

Obrando en mi condición de apoderado especial de la sociedad demandante allego al proceso **LIQUIDACION DE CRÉDITO**.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Cordialmente;

Yinna Paola Ariza Díaz

Abogada



Libre de virus. www.avg.com

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A
DEMANDADO: ANA LUCIA RUEDA NIÑO
RADICADO: 68001400301920210066600

YINNA PAOLA ARIZA DIAZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.575.383**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **396821** del C.S de la J., en mi condición de apoderado especial de **CREDIVALORES CREDISERVICIO S.A**, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para lo pertinente, así mismo, solicito que una vez sea aprobada la presente liquidación de crédito, se ordene la elaboración y entrega de los títulos que obran a favor del presente proceso.

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
27,29%	MAYO	2020	31	2,27%	\$ 12.023.899	\$ 282.558
27,18%	JUNIO	2020	30	2,27%	\$ 12.023.899	\$ 272.341
27,18%	JULIO	2020	31	2,27%	\$ 12.023.899	\$ 281.419
27,44%	AGOSTO	2020	31	2,29%	\$ 12.023.899	\$ 284.111
27,53%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,29%	\$ 12.023.899	\$ 275.848
27,14%	OCTUBRE	2020	31	2,26%	\$ 12.023.899	\$ 281.005
26,76%	NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$ 12.023.899	\$ 268.133
26,19%	DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 12.023.899	\$ 271.169
25,98%	ENERO	2021	31	2,16%	\$ 12.023.899	\$ 268.995
26,31%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 12.023.899	\$ 246.049
26,12%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 12.023.899	\$ 270.444
25,97%	ABRIL	2021	30	2,16%	\$ 12.023.899	\$ 260.217
25,83%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 12.023.899	\$ 267.442
25,85%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 12.023.899	\$ 259.015
25,85%	JULIO	2021	31	2,15%	\$ 12.023.899	\$ 267.649
23,83%	AGOSTO	2021	31	1,99%	\$ 12.023.899	\$ 246.734
23,79%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,98%	\$ 12.023.899	\$ 238.374
23,62%	OCTUBRE	2021	31	1,97%	\$ 12.023.899	\$ 244.559
25,91%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 12.023.899	\$ 259.616
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,02%	\$ 12.023.899	\$ 250.461
26,49%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 12.023.899	\$ 274.275
27,45%	FEBRERO	2022	28	2,29%	\$ 12.023.899	\$ 256.710
27,57%	MARZO	2022	31	2,30%	\$ 12.023.899	\$ 285.457
27,57%	ABRIL	2022	30	2,30%	\$ 12.023.899	\$ 276.249
27,57%	MAYO	2022	30	2,30%	\$ 12.023.899	\$ 276.249
28,60%	JUNIO	2022	30	2,38%	\$ 12.023.899	\$ 286.570
21,28%	JULIO	2022	30	1,77%	\$ 12.023.899	\$ 213.224
23,50%	AGOSTO	2022	30	1,96%	\$ 12.023.899	\$ 235.468
24,61%	SEPTIEMBRE	2022	30	2,05%	\$ 12.023.899	\$ 246.590
29,37%	OCTUBRE	2022	30	2,45%	\$ 12.023.899	\$ 294.285
27,62%	NOVIEMBRE	2022	30	2,30%	\$ 12.023.899	\$ 276.750
41,46%	DICIEMBRE	2022	30	3,46%	\$ 12.023.899	\$ 415.426
24,84%	ENERO	2023	30	2,07%	\$ 12.023.899	\$ 248.895
30,18%	FEBRERO	2023	28	2,52%	\$ 12.023.899	\$ 282.241
22,13%	MARZO	2023	30	1,84%	\$ 12.023.899	\$ 221.741
31,39%	ABRIL	2023	30	2,62%	\$ 12.023.899	\$ 314.525
30,27%	MAYO	2023	31	2,52%	\$ 12.023.899	\$ 313.413
29,76%	JUNIO	2023	30	2,48%	\$ 12.023.899	\$ 298.193
21,28%	JULIO	2023	31	1,77%	\$ 12.023.899	\$ 220.331
28,75%	AGOSTO	2023	31	2,40%	\$ 12.023.899	\$ 297.675
42,05%	SEPTIEMBRE	2023	30	3,50%	\$ 12.023.899	\$ 421.337
26,53%	OCTUBRE	2023	31	2,21%	\$ 12.023.899	\$ 274.689
36,28%	NOVIEMBRE	2023	30	3,02%	\$ 12.023.899	\$ 363.523
35,56%	DICIEMBRE	2023	18	2,96%	\$ 12.023.899	\$ 213.785
CAPITAL						\$ 12.023.899
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 12.103.741
TOTAL GENERAL						\$ 24.127.640

Total, a cancelar al **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023:**

Veinticuatro Millones Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta PESOS
\$ (24.127.640).

Los títulos, por favor, deberán ser elaborados a favor **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.**, entidad identificada con **NIT 805.025.964-3**, Lo anterior, para su respectivo trámite.

Cordialmente;



YINNA PAOLA ARIZA DIAZ

Representante Legal para asuntos judiciales.

C.C. No. 1.110.575.383 de Bogotá

T.P No.396821 del C.S. de la J.

PUNTUALMENTE S.A.S.

Correo electrónico: notificacion.judicial@puntualmente.com.co

$\frac{1}{2}$

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**
DTE: **ESPUMAS SANTANDER SAS**
DDO: **JHON STIVEN ARANGO ATEHORTUA Y OTRO**
RAD: **2022-196-01**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$15.720.000,00	12-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	19	\$210.828,26
\$15.720.000,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$331.169,20
\$15.720.000,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$327.101,53
\$15.720.000,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$319.247,07
\$15.720.000,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$318.144,06
\$15.720.000,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$318.144,06
\$15.720.000,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$320.821,35
\$15.720.000,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$321.765,10
\$15.720.000,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$317.671,08
\$15.720.000,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$313.723,66
\$15.720.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$307.703,02
\$15.720.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$305.478,61
\$15.720.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$308.972,59
\$15.720.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$306.908,98
\$15.720.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$305.319,59
\$15.720.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$303.887,66
\$15.720.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$303.728,46
\$15.720.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$303.250,79
\$15.720.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$304.205,98
\$15.720.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$303.410,03
\$15.720.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$301.657,40
\$15.720.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$304.683,35
\$15.720.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$307.703,02
\$15.720.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$310.874,88
\$15.720.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$320.978,68
\$15.720.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$323.650,78
\$15.720.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$332.730,68
\$15.720.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$342.994,72
\$15.720.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$353.648,73
\$15.720.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$367.124,71
\$15.720.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$381.232,69

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 12048
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 330 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-61 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SC-CER051418

\$15.720.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$400.579,43
\$15.720.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$417.024,60
\$15.720.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$434.161,41
\$15.720.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$460.999,56
\$15.720.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$478.058,16
\$15.720.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	28	\$463.751,18
\$15.720.000,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$506.057,32
\$15.720.000,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$513.664,78
\$15.720.000,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$498.131,60
\$15.720.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$491.003,87
\$15.720.000,00	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	\$485.389,27
\$15.720.000,00	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	\$476.785,60
\$15.720.000,00	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	\$466.565,32
\$15.720.000,00	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	\$445.042,28
\$15.720.000,00	01-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	\$430.370,48
\$15.720.000,00	01-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	\$423.346,02

**TOTAL INTERESES
AGENCIAS EN DERECHO
CAPITAL**

\$17.189.691,62

\$1.172.889,00

\$15.720.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$34.082.580,62

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

GinaM

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4550

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SG-CER051418